

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales: Sra. D^a Teresa Ana Artigas Sanz, D. Pedro Navarro López, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, D^a M^a Dolores Ranera Gómez, D. Roberto Fernández García, D. Alberto Casañal Pina, D^a Cristina García Torres, D^a Leticia Crespo Mir Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, en calidad de Secretario. No asiste D. Carmelo Javier Asensio Bueno.

El Sr. Secretario General informa que se aprueba en esta Comisión el acta de la sesión extraordinaria de urbanismo relativa a explicación de los presupuestos de 2016 del Área de Urbanismo, de fecha 13 de enero de 2016, que figura por error en el orden del día del Consejo de Gerencia, y la de la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2015 sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Expediente 232.370/15 y 1.345.770/15.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la Modificación Aislada número 134 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, propuesta por Gestión Común CBC S.L. en representación del Instituto Religioso Carmelitas Misioneras Teresianas, con el objeto de dividir el área de intervención G-59-1 en dos áreas G-59-1A y G-59-1B, en el paseo Infantes de España, conforme al proyecto compuesto por los planos aportados el 2 de diciembre de 2015 y la Memoria y las Fichas de las Areas Resultantes aportados el 4 de diciembre de 2015.- SEGUNDO.- Conforme a lo informado por la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural el 20 de noviembre de 2015 los diferentes documentos de desarrollo de la presente modificación del plan general deberán ser objeto de su informe.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su conocimiento y efectos, adjuntando el proyecto aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 3 y 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, el presente acuerdo, así como la documentación relativa a las Normas Urbanísticas y sus anejos, deberán ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.
2. Expediente 193.030/15 y 38.929/16.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente corrección de error gráfico en la delimitación del equipamiento EE (PV) 59.11 y Modificación Aislada nº 135 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en febrero del 2016, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de febrero del 2016.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la entidad Compañía de María, propietaria de los terrenos, siendo el plazo de presentación de alegaciones el que se computa desde la publicación del acuerdo en el BOP.- CUARTO.- Solicitar informe al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbana, sobre las condiciones de edificabilidad propuestas para los terrenos situados en el meandro del Huerva.- QUINTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, de acuerdo con la homologación al Ayuntamiento de Zaragoza del Gobierno de Aragón acordada en fecha 22 de octubre de 2013.- SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso, y por tanto exclusivamente en los terrenos de la instalación educativa situados en el meandro del Huerva.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

El Sr. Navarro se ausenta de la Sala en este punto del orden día.

El Sr. Muñoz recuerda que este es un expediente que trajeron que había que evaluar, sobre todo, que salió en esa Comisión una precisión, aunque entendían que podía ser una corrección de errores, aunque lo que pretendía el Plan General era, no tanto que fuera una zona verde, sino que no se edificara, que era el criterio, y sobre todo que cumpliera y tenía que ser compatible con un documento, que no había sido aprobado, el Plan Director del Huerva, de aquella Comisión se decía a ver si de facto se ha aprobado y tiene su compatibilidad con el Plan Director del Huerva y vamos a estudiarlo mejor. Una vez visto, explica, en realidad el acuerdo limita específicamente a que no se podrá construir en esa zona ninguna superficie cerrada y que si hay un cubrimiento ligero, no puede superar el 10% de la planta, con eso lo que limitamos es que, (cree que la pretensión no era que fuera incompatible) pero incluso lo cerraron un poco más sobre esa

posibilidad de ese aprovechamiento.

La Sra. Crespo dice que desde Chunta Aragonesista se pronuncian, casi, casi, desde el mismo sentido que hicieron en la Comisión de septiembre. Cuando vino, se retiró del orden del día, porque considerar que había que contrastar si era compatible con el Plan Director del Huerva, evidentemente, ya dijo en la vez anterior y lo repite ahora, que en la legislatura anterior hubo una gran apuesta por todo lo que tenía que ver con el entorno del Huerva y más allá de compartir o no lo que dice un nuevo informe técnico fecha en 20 de enero de 2016, se sigue refiriendo al informe técnico, que data del 25 de marzo del año pasado que decía que no había motivos objetivos para cambiar esa calificación y más allá de reconocer, que ha podido ser un error gráfico o no, le parece que ha sido un error de bulto el no haber cambiado la calificación durante décadas y por lo tanto, considera, poner esa condición de que no se podrá construir ninguna superficie cerrada con un aprovechamiento ..., cree que con este acto se renuncia por parte del Ayuntamiento, y también por parte de la Confederación (que nunca se ha pronunciado), a recuperar una posible zona verde y a Chunta Aragonesista no le parece que habiendo un proyecto como había para situar ahí una posible Aula de la Naturaleza, desde luego, dice, van a votar en contra, renunciando a que esa zona verde pase a ser calificada como equipamiento educativo privado, como ya hicieron en la Comisión del mes de septiembre.

Sometido el asunto a votación esté es aprobado por mayoría (vota en contra el Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

En este momento se incorpora a la Sala el Sr. Navarro.

3. Expediente 410.465/14.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 117 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de introducir en el Anejo VI de las Normas Urbanísticas cambios en las condiciones de ordenación de los suelos urbanizables de los sectores 38/1, 38/4 y 88/1, en relación con los viales de conexión rodada entre estos sectores, conforme al proyecto redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de febrero de 2016, modificación que afecta también a las determinaciones de los planes parciales aprobados en estos sectores, que quedan rectificadas.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la ley

de urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a las tres Juntas de Compensación de los sectores afectados, a fin de que tengan conocimiento de la modificación nº 117 del Plan General, advirtiéndole que, por no ser preceptiva la notificación individualizada, el plazo de presentación de alegaciones computará desde la fecha de publicación en boletín oficial.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

El Sr. Muñoz explica que este tema tiene su historia, que en realidad aquí llevamos hoy un parte colateral y es las obras de urbanización del Sector Parque Venecia, incluyen unas cargas, que eran un puente que unía el 38/1 con el 88 (que es el Sector actualmente definido como Parque Venecia), comenta que hay una sentencia, una dilación, más que probable durante muchos años, es decir, que el Sector 38 no se iba a desarrollar en un futuro inmediato, ni siquiera mediato, y eso es lo que hizo y pide que reflexionen, (aunque el debate es un poco viejo) sobre ese puente y el tramo proporcional de ese puente que se monitorizaba en unos 800.000 €, si eso era lógico dejarlo ahí como una carga futura, teniendo en cuenta que la Junta de Compensación en algún momento se disolvería, que luego sería muy difícil exigir esa carga, que teníamos que ajustar ese dinero. A partir de ahí, se estableció un posible convenio con la propiedad sobre unas obras a realizar, en junio del año 2015 la propiedad manifiesta que va a desistir de ese convenio y que no tiene interés en hacer esas obras, por lo tanto, dice, partimos de una situación en la que tendremos que decidir cómo

se gestiona si cambian de opinión y son ellos los que ejecutan esas obras, que sería una opción. 2. Si mantienen la opinión, lo que tendrían que hacer sería coger ese dinero y vincularlo a obras en Parque Venecia para que no se pierda en otras obras de urbanización y luego determinamos cuáles son las obras especialmente prioritarias, ya teniendo en cuenta que en esa posibilidad va a ser la administración la que ejecute y haga. Es decir, explica, llegan a presupuesto, es un presupuesto que tienen que proteger para que no vaya a la caja general, pero que va a ser un criterio más de oportunidad de todas esas obras. Entonces comenta, lo que plantea la modificación, para que todo esto sea posible, (que no es lo que ahora se somete a votación) hay que cambiar el Plan General porque lo que dice es que las cargas es hacer un puente y entonces hay que decir, se permitirá su sustitución por otro tipo de cargas. Respecto al tipo de cargas en la modificación relaciona unas cuantas, no dice nada concreto, habla de conexiones exteriores explica que metemos ahí, que no está cerrado todavía, y lo que sí que introduce es la posibilidad de que sea la C/ Tiziano una de las obras a realizar y se nombra expresamente, es un criterio de oportunidad sobre lo que considera una de las urgencias importantes para el barrio, es darle un carril exclusivo, segregado del resto del tráfico, para que puedan tener un acceso independiente a la Z/30 la C/ Tiziano, es la que conecta el barrio con la Z/30. Finaliza diciendo que esto es la aprobación inicial, si vamos avanzando y vamos a la definitiva en ese momento, les podremos pedir o el dinero de la obra (en principio no están dispuestos a hacerla), tendremos que vincular el dinero a unas obras concretas para que no vaya a la caja común y podamos invertirlo en ese Sector y poder realizar la obras. Pero si no tenemos la modificación de Plan, no, porque la modificación de Plan lo que exige es que la carga que tiene el Sector es construir un medio puente.

La Sra. Crespo interviene para anunciar su voto a favor, porque evidentemente, como bien sabe el Sr. Muñoz, Chunta Aragonesista ha mostrado su preocupación por las cuestiones que sucedían en Parque Venecia en multitud de ocasiones, a través de varias iniciativas, durante la legislatura pasada y también en esta, haciendo una sugerencia en la última Comisión, que pasaba por buscar una solución, sobre todo al tema de los accesos y más allá, es verdad, continúa diciendo, el tema del puente está prácticamente descartado porque la otra mitad correspondería a un Sector, (que ni se le ve ni le espera

en cuanto a su desarrollo), que es verdad que hubo un intento de convenio, no firmado, en el que los vecinos también hicieron aportaciones y sugerencias, y es cierto que lo que se plantea ahora en este expediente respeta algunos de esos acuerdos, que tienen que ver (si no recuerda mal), con plantear una solución para la acumulación de aguas en determinadas zonas por el acondicionamiento de la zona verde existente y por los accesos peatonales al Paseo del Canal, con una diferencia que pasa por acometer el tercer carril en la C/Tiziano, que sustituye a otra de las sugerencias que hacían los vecinos que tenía que ver con el soterramiento de la línea de alta tensión. Pero también quiere poner encima de la mesa que dentro del expediente, de este y de otros relacionados, hay un informe de ENDESA que evidencia las dificultades técnicas para proceder a su soterramiento, incluso valora económicamente en mucho más de lo que tiene que aportar la Junta de Compensación para llevar a cabo esa actuación. Por lo tanto, termina diciendo, que les parece bien, aunque les hubiera gustado, (se lo ha trasladado al Sr. Muñoz en público y en privado), que esa partida económica para ejecutar la C/ Tiziano hubiese estado en los Presupuestos, pero llegados a este punto y en este escenario, les parece que es una buena solución incorporarla en esta modificación que se plantea en este momento.

El Sr. Casañal interviene para decir que, por su parte, les parece muy bien que se vaya a aprobar esto, para que ese dinero no vaya a la caja común del Ayuntamiento de Zaragoza, pero no les parece tan bien, que estemos ahora (siendo que ha avisado el Sr. Muñoz que no se va a votar), prejuzgando o diciendo ya para que se va a utilizar ese dinero, parece que las dos partes, tanto el Grupo CHA como Zaragoza en Común están hablando ya de la C/Tiziano y al Grupo Ciudadanos les gustaría que ese debate surgiera después y se contara con la Asociación de vecinos de Puerto Venecia y con los vecinos en general y se debatiera entre todos para que se va a destinar esa partida que en un principio estaba presupuestada para este puente. Repite que su postura es de que no vaya a la caja común del Ayuntamiento pero que, por favor, no hagamos un debate que ahora no es el tema porque, como muy bien ha explicado el Sr. Muñoz, no se vota ahora para qué se va a destinar ese dinero, y pide que se cuente con los vecinos de Puerto Venecia.

La Sra. Ranera se dirige al Sr. Muñoz para decirle que no están de acuerdo, porque escuchándolo se entiende el milagro de lo bonito que

es lo poliédrico de la política municipal, que cuenta la cosas y los que estaban aquí ya, parece que es ciencia ficción, y por ello solicita que le deje contar cuál ha sido el proceso y además, esté señor, y se refiere al Sr. Fernández era en la anterior legislatura el Presidente de la Junta del Distrito de Torrero, y por lo tanto, ha estado bastante cercano a todo el consenso y todo lo que se ha negociado con los vecinos, que efectivamente, en un primer momento, hay un puente que va a la nada, y se decide que un puente a la nada, no tiene mucho sentido, hay 600.000 € de una Junta de Compensación y se sientan los anteriores responsables: Sr. Pérez Anadón, Sr. Fernández (desde la parte de Junta de Distrito), el presidente de la Asociación de Vecinos de Parque Venecia, en una mesa y se decide que ese dinero se tiene que quedar para los vecinos, (porque para eso proviene de una Junta de Compensación), y se ordena y compromete, (aunque no hay acuerdo como bien dice la Sra. Crespo), pero hay un acuerdo donde se compromete una serie de prioridades y a partir de ahí, se negocia, se habla, etc., Se pregunta por lo que pasa el día de hoy, y responde que en esa lista, seguramente, hay alguna prioridad (como también decía la Sra. Crespo) que no se puede hacer. Continúa diciéndole al Sr. Muñoz que venga aquí con los deberes hechos, y habiéndose sentado con el Presidente de la Asociación de Vecinos Parque Venecia, habiendo debatido con la Junta de Distrito de Torrero donde se nos indique, cuáles son, efectivamente, las prioridades de los vecinos. Porque, explica, lo de la C/ Tiziano es un problema de ciudad, y por lo tanto lo tiene que abordar el Ayuntamiento de Zaragoza, desde el Área de Urbanismo como un problema de ciudad, y no pueden coger el dinero de la Junta de Compensación, el dinero para los vecinos afectados y convertirlo en una solución para seguir haciendo caja con sus problemas de ciudad. Están de acuerdo en que la C/ Tiziano tiene un problema de salidas e incluso, a lo mejor, de entradas; muchos lo llevaban en el Programa electoral, pero que lo asuma con el dinero del urbanismo y no de aquí, y menos todavía si no ha hablado previamente con el Presidente de la Asociación de Vecinos de Parque Venecia, y menos todavía si este debate no se ha llevado a la Junta de Distrito. Lo han dicho antes y lo van a seguir diciendo: esperaban mucho de los Ayuntamientos del cambio, porque ustedes venían a hacer la revolución de la participación y esto suena a saqueo a los vecinos, y ya que últimamente se han puesto cinéfilos, unos más que otros, esto suena a "Toma el dinero y corre" de la película de Woody

Allen, (ahora que se va de la Sala el Sr. Cubero), repite que suena a saqueo a los vecinos.

El Sr. Navarro dice que no sabe por donde empezar, pero empieza dirigiéndose a la Sra. Ranera para decirle que les han votado ustedes, porque esto parece "El camarote de los Hermanos Marx", que no es cierto que no les quedaba otro remedio, porque le ofrecieron al Sr. Pérez Anadón la Alcaldía y dijo que no, que no es cierto que no quedaba más remedio, que si esto parece "El Camarote de los Hermanos Marx" es porque el Sr. Fernández (aunque se tapó la nariz), levantó la mano para hacer Alcalde (al Sr. que se suele sentar aquí), para votar el Presupuesto, que les alaba el gusto cinéfilo, pero él elegiría mejor el título de las películas, porque esta es "El camarote de los Hermanos Marx", explica también, que este expediente Sr. Muñoz es, evidentemente, de los de la estantería, (pero del de antes, no es culpa suya, porque el Sr. Pérez Anadón, trató fatal este expediente) y coincide con la Sra. Ranera, (lo ha dicho muchas veces), en que este puente va de ningún lado a ninguna parte, es cierto y siempre lo han dicho, que no tenía ningún sentido que se planteara porque evidentemente la otra parte no existe y por lo tanto no se puede hacer, dicho lo cual, como se estaba planteando durante la legislatura pasada esto era una chapuza. Pero, se dirige al Sr. Muñoz, para decirle que se va a copiar y pegar de la intervención anterior, porque no se ha reunido con la Asociación de Vecinos, (el transparente, el participativo, el de las asambleas, el común). Se pregunta ¿qué pasa?, que como estos son de barrios de expansión nuevos no les gustan, no cree, responde. Pero usted, Sr. Muñoz, repite no se ha reunido con la Asociación, (lo sabe porque, por suerte, en la legislatura pasada le tocó coordinar ese Distrito), y se vuelve a hacer, otra vez, una enmienda a la totalidad de lo que lleva diciendo desde el principio de la legislatura, participación, está es una infraestructura demandada del barrio, es una infraestructura, (en eso da la razón a la Sra. Ranera), necesaria para toda la ciudad, no sólo para ese barrio, y usted, ni siquiera les llama; pero va a empezar por donde pensaba que tenía que empezar, y le dice al Sr. Muñoz que hoy viene de Pérez Anadón, porque hoy viene a darle la razón a la Junta de Compensación, que el Grupo Popular llegaron a presentar una iniciativa la legislatura pasada para preguntarle al Sr. Pérez Anadón, ¿cuántos compromisos pendientes había por Juntas de Compensación en la ciudad de Zaragoza? La respuesta es decenas, pero este era una de los más

claros, y pregunta ¿dónde está la Junta de Compensación? porque aquí ha habido gente, que ha comprado el piso pensando que la torre de alta tensión desaparecía, porque se lo decían, ¿por qué? porque eso estaba escrito, y eso era un compromiso de la Junta de Compensación, continúa diciendo que aquí ha habido gente que ha comprado el piso (ya no habla de algunas otras zonas de Zaragoza, que cuando compraban el piso (en los años 80 y 90) les decían que eso sería un parque y al final el parque es un centro comercial, y ya no se refiere a este tipo de cosas, se refiere a que la Junta de Compensación adquirió unos compromisos, y esa es una Junta de Compensación ejemplar en muchas cosas, porque los pisos en Parque Venecia y la Urbanización de Parque Venecia, ha tenido unos tiempos asombrosos, y se han hecho muchas cosas, y se han hecho relativamente bien en casi todo, ejemplar en el sentido de que los pisos se han ido vendiendo de manera acompasada y la gente ha llegado ahí de una manera más o menos razonable, y no está colmatado, pero ese sector está en un estado cerca del óptimo, (se refiere desde el punto de vista de las viviendas, no de los equipamientos y de las infraestructuras, evidentemente), se refiere a que cuando el Sr. Pérez Anadón y el Grupo PSOE, plantearon hacer algo así como un Centro Cívico, un edificio Municipal, en una rotonda, en la rotonda de la Avenida de la Policía Local, detrás de un supermercado, que él intentó acceder un día a esa rotonda y era complicado, peatonalmente hablando. Y ahora, usted Sr. Muñoz dice que la Junta de Compensación tiene razón, que usted se niega a hacer el viario con el dinero de todos los zaragozanos y lo quiere hacer sólo con el dinero de los vecinos de Parque Venecia que en teoría estaba destinado para otra cosa, que todo el proceso que se llevó en la legislatura pasada, en algunos momentos era kafkiano porque pasar de soterrar una línea de alta de tensión, o pasar de hacer un puente a hablar de taludes y de parques, a veces puede rozar lo ridículo, porque cuando uno compra un piso y tiene delante una línea de alta tensión, lo que le preocupa es que se la quiten, evidentemente, si se lo han dicho, no que le arreglen un talud o le pongan un equipamiento para uso y disfrute de los vecinos, le preocupa la línea de alta tensión, por esto, continúa explicando, su Grupo se va a abstener porque ven muchísimas dudas y repite lo que le decía antes al Sr. Muñoz, que lo haga, porque si no lo empieza a hacer, cree que van a votar a todo en contra, hasta el acta, porque considera que tiene buena fe, pero que se reúna con los vecinos, que la presidenta del

Distrito es la Vicealcaldesa y no recibe a nadie, que no le vaya a decir lo que quiere, por ejemplo comenta, le está costando mucho recibir a alguien que quiere poner un supermercado en Torrero, le está costando muchísimo recibirlos, y con Parque Venecia, les pasa lo mismo, (no sabe que tipos de complejos tienen si es que los tienen), pero hablen con ellos, porque evidentemente son zaragozanos igual que el resto.

El Sr. Muñoz responde que por partes, porque no cree que haya contradicción. Explica que aquí lo que hacemos es abrir todas las posibilidades, no estamos determinando cuáles son las obras, en su opinión, es más importante la C/Tiziano que alguna otra obra, que en realidad ese acceso, si esto es así, si el Sector no paga el puente, ese puente futuro lo va a pagar la ciudad, que al final hay unas obras determinadas o se pagan unas o se pagan otras, que aquí estamos sustituyendo unas por otras, (que quede claro), y las que no haga la Junta de Compensación las va a hacer la ciudad, evidentemente, como todo en la vida, cuando se acaba el proyecto de urbanización se hace. Cree que hay que aclarar algunas cosas, el proyecto de urbanización en ningún momento contemplaba el soterramiento de las torres de media tensión, otra cosa es que al vender el piso la constructora dijera: oiga, mire usted, esa es la infografía, pero como obligación y carga no viene contemplado, es decir, que si lo meten se lo están inventando, y que el no dice ni que sí ni que no, es más va a dejar claro que la formulación actual de la modificación del Plan podría incluir, perfectamente, el soterramiento, que ahora lo que estamos haciendo es ampliar el elenco de obras que se puedan hacer, incluir las conexiones exteriores, y dentro de ellas nombrar Tiziano. Que eso es lo que estamos haciendo, que no estamos determinando las obras concretas (que él dice cuál es su voluntad y su opinión), y lo que dice es que si no aprobamos hoy, inicialmente la modificación de Plan, ni Tiziano, ni zona verde, ni nada, es decir, que tenemos que tener la modificación inicial y definitiva terminada para poder sustituir la obligación y esto va a retrasar bastante. Ahora, sustituimos la obligación, dejamos el elenco posible y evidentemente cuando venga la determinación hacemos lo que veamos, pero concluye que sería lógico que aprobáramos inicialmente esta modificación de Plan.

La Sra. Ranera interviene, para expresar la voluntad de voto, diciendo que no está bien que les cargue al Grupo PSOE la responsabilidad, y se dirige al Sr. Muñoz para decirle que hubiera sido tan sencillo, como

que se dirigiera aquí y además acogiéndose a su programa, y hubiera hecho una reunión con los vecinos de Parque Venecia, con la Junta de Distrito, con su compañera la Vicealcaldesa, que se reúnan y decidan cuáles son las obras que efectivamente quieren los vecinos, que es que no les han preguntado a los vecinos de Parque Venecia que obras quieren sustituir en el caso de que haya que sustituir, por lo tanto, considera que todo lo demás no hay que hablarlo, Finaliza diciendo que esperaba mucho del Sr. Muñoz, que se creía lo de la participación, que iban a contar con los vecinos, y ni en esto están contando con los vecinos, por lo tanto el Partido Socialista va a votar en contra, porque es muy sencilla su petición, que hable con los vecinos está semana y lo traiga en la próxima Comisión, y que no les cargue, además, la responsabilidad de que si no votamos se paraliza, que hable con los vecinos, con el Presidente de la Asociación de Vecinos, con la Junta de Distrito, con los vocales, y cuando esté consensuado, como ya estuvo una vez, lo traiga aquí y lo aprobarán.

El Sr. Navarro interviene diciendo que hablan también con la Junta de Compensación, porque, vuelve a repetir, que se están yendo "de rositas", que han vendido los pisos, y pregunta: ¿dónde está el dinero? porque hace dos años ya decían que lo tenían guardado, y vuelve a preguntar: ¿dónde está el dinero para cumplir sus compromisos? El Sr. Muñoz tiene razón porque en ningún sitio decía que la línea de alta tensión tenía que ser soterrada, pero se lo dijeron, absolutamente a todos, y eso se ha dicho hasta la saciedad, y hay una propuesta y por lo menos hay que valorar el coste. Pero dicho lo cual, le pregunta si ha hablado con la Junta de Compensación, y qué pretenden, y sobre todo si esta es la parte fácil para usted, exigirle a una Junta de Compensación que cumpla, (a usted le gusta Sr. Muñoz, eso de coger a una Junta de Compensación y decirles: venir aquí, los del ladrillo, vosotros, promotores, malos). Y termina diciendo que les diga a la Junta de Compensación que aquí está usted para decirles que cumplan.

El Sr. Muñoz responde primero, que está absolutamente de acuerdo con esto, porque este no es el expediente, porque llegará un expediente en el que se pedirá la liquidación de las obras de urbanización, y allí, le vamos a exigir hasta el último compromiso, segundo que vamos a admitir la disolución de la Junta, que allí les dirán: oiga que ustedes no pueden disolver la Junta porque no tienen sus compromisos hechos. Ahora lo que están haciendo es van a monitorizar esto que son,

con la valoración anterior, 850.104 € (sin IVA), y en vez de la sustitución de las obras, lo hacemos nosotros, porque ellos no lo quieren hacer, en principio, y que en este momento si lo aprobamos inicialmente, claro que ahora habrá de venir el debate sobre qué tipo de obras, irán al Distrito, irán a las Asociaciones, irán a todos los sitios, que claro que van a ir, pero para que haya caso, tendrán que sustituir, que si no estuviésemos de acuerdo en que se sustituyera el puente, que va a ninguna parte, con otras obras, ya dice que no habría nada que hablar, porque sería esa la obligación, con lo cual, finaliza diciendo, si hoy aprobamos inicialmente que sí que estamos dispuestos a sustituir esa obra, entonces, podemos ver cuáles son las obras necesarias, y que lo lógico es ampliar todo el elenco, que es verdad la disolución y la liquidación de la Junta de Compensación, por lo que tenemos que estar mirándolo todo.

El Sr. Secretario General comenta, que el resultado de la votación es: 10 abstenciones, (Grupo Popular), 15 votos a favor, (Grupos: CHA, Ciudadanos y Zaragoza en Común) y 6 votos en contra (Grupo PSOE) y queda aprobado por mayoría el dictamen.

El Sr. Muñoz pregunta si es necesaria mayoría absoluta.

El Sr. Secretario General responde que aquí en la Comisión no, pero que en el Pleno requerirá 16 votos a favor, si no, no podrá aprobarse.

El Sr. Muñoz pregunta al Sr. Secretario si se refiere a la definitiva.

El Sr. Navarro solicita al Sr. Secretario que repita, por favor, la votación.

El Sr. Secretario contesta que en el Pleno requerirá 16 votos a favor, que es mayoría absoluta legal, pero aquí queda aprobado por mayoría.

La Sra. Ranera pregunta ¿con cuantos votos a favor queda aprobado?

El Sr. Secretario informa que aquí se aprueba con: 15 votos a favor, 10 abstenciones y 6 votos en contra y en el Pleno requeriría 16 votos por necesitar mayoría absoluta legal, ya que, si no, no prosperaría.

4. Expediente 448.102/10.- Queda retirado del orden del día, a propuesta de Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, el epígrafe proponiendo desestimar recurso de reposición interpuesto por Aedis Promociones Urbanísticas, S.L., contra el acuerdo de declaración de caducidad del procedimiento de consulta urbanística para el desarrollo del suelo urbanizable no delimitado SUZ 44-1.
5. Expediente 933.174/14, 155.119/15, 206.298/15, 791.668/15, 1.269.700/15.- PRIMERO.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Javier Fanlo Insa, en nombre y representación de la mercantil

After Work Gesstion S.L., contra la catalogación del edificio sito en C/ San Jorge, 18-20, en base a los informes de la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano de 23 de diciembre de 2015, del Servicio de Inspección Urbanística - Unidad de Patrimonio Histórico Artístico de 4 de enero de 2016 y del informe de la Comisión Municipal del Patrimonio Histórico Artístico de 15 de enero de 2016, obrantes en el expediente y de los que se dará traslado al recurrente.- SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos pertinentes.

6. Expediente 801.121/15, 935.789/15.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la Avenida Goya, nº 91, con el fin de elevar en una planta la altura máxima, a instancia de D. José M^a de las Casas Martiarena, según proyecto técnico de septiembre de 2015 y planos 04 bis y 05 bis presentados el 4 de febrero de 2016, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 4 de febrero de 2016 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de febrero de 2016.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

OFICINA TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE URBANISMO

7. Expediente 101.202/16 y 1.395.687/15.- PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia firme recaída en el Procedimiento Ordinario nº 693/2010, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1^a, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima recurso contencioso administrativo interpuesto por DESIRADE, S.L. contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 1 de octubre de 2010, por el que se aprobó definitivamente la Ordenanza Municipal de Distancias Mínimas y

Zonas Saturadas para actividades reguladas en Ley 11/2005, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.- SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Directora de Servicios de Gestión e Intervención Urbanística para su conocimiento y efectos.- TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES:

La Sra. Artigas se dirige al Sr. Secretario para decir, que quieren proponer, como hay varias interpelaciones y preguntas que versan sobre los mismos temas, si les parece a todos bien, agrupar: la interpelación primera, la sexta del Grupo Popular y la pregunta 16.

El Sr. Contín dice que el caso del Partido Popular, no, porque son cuestiones distintas.

La Sra. Crespo responde que a ellos les parece bien.

La Sra. Ranera contesta que su Grupo no tienen ningún problema en agrupar, pero que el Grupo CHA va a hablar de líneas de autobús urbano. Y ella va a hablar poco de las líneas de autobús urbano, aunque no le importa ir en conjunto con la Sra. Crespo.

La Sra. Crespo se dirige a la Sra. Artigas y le dice que mejor lo dejamos como está.

El Sra. Artigas señala que la pregunta 2, y la 20 también versan sobre el mismo tema del vertido de tierras en el Parque de Oriente, y la interpelación 3 y la pregunta 19 versan sobre la huelga del autobús urbano. Los Grupos Socialista y Ciudadanos están conformes en que se les responda en conjunto.

La Sra. Artigas responde que así lo contestará.

PRIMERA: (C-767/16) Formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) a la Concejala Delegada de Movilidad.

Para que explique los criterios técnicos sobre los que se sustentan las intervenciones que por parte del Ayuntamiento se vienen realizando en los recorridos de determinadas líneas de autobuses, así como su coste y estimación de mejora en las frecuencias que baraja el gobierno de la ciudad.

La Sra. Ranera toma la palabra para decir que hoy se ha hablado mucho de urbanismo, y cree que se sustrae de todo lo que hemos hablando hoy, que estamos paralizando la ciudad, que llevamos 8 meses gestionando y que si es preocupante la paralización de la ciudad en temas urbanísticos, (quiere

recordar que en esta Comisión llevamos 6 puntos en el orden del día), es más preocupante el retroceso que en estos momentos estamos viviendo en el Área de Movilidad, y le dice a la Sra. Artigas, (que sabe que ella no le puede decir hoy, a micrófono abierto), que es plenamente consciente de todo lo que le va a decir hoy aquí, y le cuenta que cuando ella llegó de concejala a este Ayuntamiento, llegó con esa impronta de querer transformar las cosas e incluso de hacer la revolución, que piensas en qué es lo que te gustaría transformar; no sabe si la Sra. Artigas, se ha dado cuenta, o se está dando cuenta de que ha pasado a la historia de esta ciudad por ser la huelga de autobús más larga de la historia, hoy va a hacer 70 días, y le han mandado un mensaje diciendo que algún medio de comunicación está diciendo que la Policía se está subiendo a los autobuses, porque evidentemente, como no han sido capaces de hacer la instrucción (luego hablarán de eso), lo que está pasando es que los autobuses ahora se van con más tiempo, si antes se iban media hora antes de la huelga, ahora se están yendo una hora antes. Continúa diciendo que se está generando un clima, absolutamente brutal, (luego hablará también de eso), una huelga histórica, un contrato del Plan de Movilidad Sostenible que tenían ya para licitar, y se comprometieron con ellos en una Mesa que en tres meses se licitaban y que han pasado ocho meses ante la licitación, una segunda línea del tranvía, que aún no saben si Zaragoza en Común, apuesta por el tranvía, si el estudio va a salir adelante, saben que el Sr. Muñoz y el Grupo Izquierda Unida apostaban por el tranvía, pero en estos momentos, Zaragoza en Común, con su poca definición, no sabemos si va o viene, en el tema del tranvía. Comenta la señalización que se ha hecho sobre el Casco Histórico, que más que solucionarla, la abren a otros barrios de la ciudad, y se dirige a la Sra. Artigas para decirle que esta interpelación no era para hablar de la paralización de Urbanismo, era para hablar del retroceso de la Movilidad, eso sí, explica, hacen una Mesa de Transporte donde les expulsan a los Grupos Políticos, donde desoyen una Moción que aprobaron todos los Grupos Políticos para que nos incorporen, y a partir de esa Mesa de Transporte, (donde estaría encantada de asistir) deben ir apostando por distintos criterios, que le parece estupendo y que le gustaría conocerlos, porque le generan muchas dudas. Comenta que el otro día pasaba por Valle de Zuriza, parada del autobús 50, casi enfrente del Colegio Público Tío Jorge y han puesto ahí una plataforma (ya sabe que es una reivindicación además de los conductores) y está muy bien, pero a lo mejor es más interesante en alguna otra parada de autobús donde haya más autobuses, que como le decía un compañero de su Grupo: "es más fácil que te toque la lotería que veas dos autobuses del 50 juntos", básicamente porque su frecuencia es de 25

minutos, por lo tanto, no estaría de más que en esas Mesas de Transporte, vuelva usted a plantearse incorporar más a los Grupos Políticos, no solamente, para que aprendan los distintos criterios y luego se puedan posicionar, sino porque además incluso pueden intervenir, si a la Sra. Artigas le parece bien, además de creer en eso de la democracia representativa que efectivamente los Grupos Políticos se lo están diciendo hace mucho tiempo, también los ciudadanos les votaron a ellos, y les gustaría exponer la información, los proyectos y programas que llevan de cada uno de los Partidos Políticos en esas Mesas de Transporte. Les da la sensación de que la Sra. Artigas está haciendo mucho ruido, más de lo que creía, que está siendo cortina de humo, con el tema de Movilidad, que tiene absolutamente todo parado, que está absolutamente sobrepasada por el tema de la huelga, que todos los temas como el Plan de Movilidad, la señalización del Casco Histórico, el estudio de la línea del tranvía, están parados en la actualidad. Por ello esta interpelación es para preguntarle: ¿están parados?, ¿no están parados? y finaliza diciendo que de la huelga ya hablarán más tarde.

La Sra. Artigas responde que la verdad es que la Sra. Ranera le desconcierta, porque si quería hacer una interpelación sobre la parálisis de Movilidad ¿por qué no la ha presentado tal cual? en lugar de presentar criterios técnicos acerca de las mejoras que se estaban planteando para las líneas del transporte público, no está nada mal, dice, que presente una interpelación si quiere debatir sobre eso, pero si ese era su objetivo, ¿por qué no lo ha presentado de esa manera? Le va a contestar a la interpelación que presentó para esta Comisión: los criterios que se han tenido en cuenta para plantear mejoras en las líneas de autobuses, y, para que lo sepa, el Plan de Movilidad Sostenible está en licitación, está a punto de terminar el plazo, para que se adjudique se llevará a cabo en las próximas semanas, el proceso de señalización continúa, hace unos días se informó en el Observatorio de la bicicleta, hoy se inaugura el carril bici de Tenor Fleta hasta Puente Virrey y se va a dar paso al nuevo carril bici en el Paseo Constitución, que también lleva carril bus, (como luego hablará en otra interpelación); se está avanzando, el estudio de la línea II del tranvía, es cierto que va más lento de lo previsto, pero se sigue, se está empezando a tener por parte del Servicio, una serie de cuestiones técnicas que, cuando estén elaboradas, se compartirán con los Grupos como también se ha expresado. Quiere decir que pueden pintar esto del color que quieran pero los proyectos están avanzando, si quieren decir que la huelga lo paraliza todo; responde que la huelga paraliza a los ciudadanos y ciudadanas y sí que paraliza o retarda ciertas mejoras en la línea del

autobús, porque al final el personal para llevarlas a cabo es el mismo, tanto en AUZSA como en el Servicio de Movilidad. Desde luego, el Servicio de Movilidad no está paralizado, incluso le parece una falta de respeto para los técnicos que están cada día trabajando para sacar los proyectos adelante. Continúa diciendo que le sorprende y bastante la intervención inicial de la Sra. Ranera. Respecto al tema que planteaba yendo al tema del autobús y las mejoras en las líneas, es cierto, dice que es un tema que les preocupa muchísimo a todos y lo han debatido en el Pleno, como todos son conocedores, y están todos los Grupos Políticos de acuerdo en que es necesario mejorar la puntualidad de las líneas de autobús, y han aprobado mociones en las que se planteaban que hubiera carril bus en las principales Avenidas, que se pusiera en marcha la prioridad semafórica y otra serie de cuestiones, y también es cierto que empezaron la Mesa del Transporte Público en otoño, y ahora mismo lleva tiempo sin poder avanzar a causa de la huelga, Como decía, explica, la gente que trabaja es la misma, y no tienen ni más cerebro, ni más ojos, ni más manos, ni más pies, y se está haciendo todo lo que se puede, que ya les pasaron un informe con las conclusiones de las líneas 35 y 24 que fueron las primeras que se estudiaron en la Mesa del Transporte Público, se trataron estas líneas porque son las que tienen más impuntualidad, según está recogido en el Pliego de Condiciones, y, en base a eso, se hizo un estudio técnico exhaustivo, tanto de los tiempos de recorrido, ver si estaban adecuados los cuadros de marcha, si son insuficientes, y por otro lado se hizo un estudio super-minorizado de ir casi, parada por parada, calle por calle, para ir viendo dónde estaban las dificultades, en los semáforos, en las paradas, y otra serie de cuestiones y este análisis se les entregó a todos los Grupos; en la Mesa de Transporte se recogieron aportaciones, tanto de las Asociaciones de Barrios, de la Asociación Vecinal César Augusta y también de los trabajadores de AUZSA, que en este caso no hubo intervenciones de los trabajadores del tranvía, porque estaban básicamente hablando del autobús; y con todo ello, se hizo una propuesta de mejoras técnicas que podían llevarse a cabo y no suponían ningún coste para el Ayuntamiento, bien porque son medidas a coste cero, o porque está incluidas dentro del Pliego de Condiciones de AUZSA y eso también es lo que se les presentó y ahí tienen una batería de posibles medidas técnicas de lo que son la incorporación de nuevos carriles bus, de nuevos cuadros de marcha, de pequeños ajustes en el tiempo semafórico que eso pueda garantizar que hay mejor posibilidad de que el autobús pase a tiempo y no se quede retenido, la colocación de plataformas en las paradas. Es decir, una serie de cuestiones técnicas detalladas de lo que pudiera asumir el Ayuntamiento a

coste cero, y se han empezado a implantar, algunas están a punto de empezar, otras tardarán más meses, otras propuestas, que sí que requieren coste económico y no entran dentro del contrato de AUZSA, se irá viendo cómo se pueden abordar, pero las principales, que son los cuadros de marcha, el ajuste de tiempos y los carriles bus, eso entra dentro de todas las cuestiones que están dentro del Pliego de Condiciones con la concesionaria, que se están trabajando y que cuando se implante el resto de medidas podrán tener más información. Esta es la respuesta a la Interpelación que presentaron para la Comisión, y además el informe técnico sobre las líneas 35 y 24 realizado por Movilidad se les entregó por escrito.

La Sra. Ranera responde que no sabe porque la Sra. Artigas se sorprende de que le pregunte en esta Comisión sobre los criterios. Es porque ni el Partido Socialista, ni CHA, ni Ciudadanos, ni el Partido Popular saben y lo que quieren es estar en la Mesa del Transporte, quieren escuchar a los técnicos de primera mano cuáles son los criterios y a los conductores de AUZSA para ver el otro lado, escuchar a la FAB y la Unión, y no tenerse que reunir con la FAB, por un lado con la Unión por otro y con los sindicatos de AUZSA por otro, y evidentemente con los técnicos, porque hoy, comenta, (a pesar de usted Sra. Artigas) funciona perfectamente el Servicio de Movilidad, a pesar de que no nos convoque a la Mesa del Transporte, considera que tiene derecho, por representación democrática a estar en esa Mesa, no entiende como la Sra. Artigas, que es una oportunidad que el Grupo P.P., CHUNTA, Ciudadanos y el Partido Socialista nos sentemos en esa Mesa de Transporte. Dice que esa es su indignación y por eso trae esa Interpelación, y de paso, dice que claro que estamos retrocediendo porque está (Sra. Artigas) sobrepasada por la huelga y un Plan de Movilidad, que estaba para llegar y licitar, lo ha licitado 8 meses después, que cuente que lo ha licitado, sí, pero hace una semana y punto y aparte. Un estudio del tranvía que habían iniciado, lo tiene paralizado, no está ni licitado. Añade que les deje entrar en la Mesa de Transporte, compartir criterios, si ella no quiere que en todas las Comisiones les venga a contar los criterios, lo que quieren es estar en la Mesa del Transporte, su Grupo Municipal lo que quiere es estar, tienen derecho a debatir, y le pregunta: ¿por que no les deja estar? ¿por qué le incomodan en la Mesa del Transporte? que lo aprobaron en moción el otro día, ¿por qué usted vuelve a desoír la moción? ¿por qué no quiere que participemos? Explica que hay un formato que se llama DAFO, (debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades); que lo intente, que pueden ser una oportunidad, que no quieren conocer los criterios que ha dicho la Sra. Artigas de cuadros de

marchas, ajustes de tiempo, leyéndose luego el acta, que no, que los quiere conocer en la Mesa del Transporte, que quiere compartir ahí los criterios con los técnicos; el Grupo Municipal Socialista, quiere estar, (como habitualmente se ha estado siempre en esta casa), en las distintas Mesas donde se ha trabajado, de eso, están hablando aquí y por eso traen esta Interpelación y no se sorprenda que vengan aquí a preguntar los criterios, ¡ojalá los pudiera preguntar en la Mesa de Transporte; ya que si lo supiera desde la Mesa de Transporte, le sería más fácil hacer la evaluación, porque mañana tiene Pleno de la Junta de Distrito y le van a preguntar por la plataforma de Valle de Zuriza para el autobús 50, (esto es como el puente a la nada) la plataforma del autobús 50 para que estén ahí dos autobuses juntos del 50, es imposible porque pasan cada 25 minutos, y por eso si supieran los criterios lo podría explicar en el Pleno, le pide que lo valore, por favor, y les convoquen a la Mesa del Transporte.

La Sra. Artigas responde que la Mesa del Transporte no se ha vuelto a reunir desde que se aprobó la moción en el Pleno, como bien sabe la Sra. Ranera, les dijeron que se les haría participar de la manera que fuera cuando se volviera a convocar, no tienen claro cuál va a ser la manera porque están con la huelga de los autobuses. Comenta, que ya sabe lo que piensan de la Mesa del Transporte Público, que ya les han agradecido su interés en participar, que van a buscar la manera de que puedan participar en ese proceso, pero, le parece que es un debate que ahora no sabe si toca, ya que desde que hubo la moción en el Pleno no se ha vuelto a reunir, y lo que han trabajado ha sido lo que se hizo hasta la última reunión que se les entregó, de las líneas 35 y 24 y se están elaborando nuevos cuadros de marchas para las otras 3 líneas, pero eso pertenece a criterios técnicos de que se adecue el tiempo al recorrido, y no hay cuestiones políticas ni sociales que valgan, únicamente cuestiones técnicas. Así que, finaliza, pueden seguir sacando ese debate hasta el "infinitum" pero se les ha dicho que participarán en ese proceso y así se hará cuando llegue el momento. Respecto a su sobrepasamiento, solicita que esta Comisión no acabe siendo otra película: "Mujeres al borde de un ataque de nervios" porque la cuestión de la huelga es complicada, se está llevando desde el gobierno, de la mejor manera posible, (luego hablará sobre ella), pero sí le pide (a la Sra. Ranera) que no haga cuestionamientos personales sobre cuestiones políticas.

SEGUNDA: (C-768/16) Formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

Para que dé cuenta de los proyectos que maneja el área para la salida tanto a espacios urbanos o vacíos o inutilizados, así como de equipamientos

públicos caídos en desuso, cuyo desarrollo es necesario para reactivar la vida social económica de distintos barrios.

La Sra. Ranera antes de presentar esta interpelación se refiere a la Sra. Artigas y le dice que no les agradezca el interés por participar al Grupo PSOE porque eso lo llevan implícito en el momento en que se presentan a unas selecciones y van con un programa electoral, que quieren participar y lo que les gustaría es que les buscaran espacios para la participación, y ya que estamos hoy tan cinéfilos lo de "Mujeres al borde de un ataque de nervios" pues será por usted, Sra. Artigas, porque ella está absolutamente tranquila, y si usted está nerviosa, lo entiende porque tiene para todo. Pero centrándose en el tema de urbanismo, se dirige al Sr. Muñoz, y le dice que, efectivamente, en el mundo de la política urbanística, se suele girar en varios aspectos cuando hablamos de urbanismo, y se habla por una parte de las grandes operaciones urbanísticas, donde además, dice, presenciamos debates muy encendidos y muy acalorados, entre el Partido Popular y en general la izquierda, cuando nos acusamos, de defensores de la oligarquía, (lo hemos oído entre estas paredes), o cuando hablamos de detractores de la libertad económica, y esos debates existen, en esta Área de Urbanismo, pero desgraciadamente, no existen ahora, porque lo decía anteriormente, la sensación que tienen en el Grupo PSOE, pero también la ciudad, es que en estos momentos, deliberadamente, existe una paralización del urbanismo, y no solamente de las grandes operaciones urbanísticas, y podrían hablar de todo el tema de "Torre Village", de Averly, de Lestonnac, si no también en esa tesis suya, Sr. Muñoz, que usted se podría mover más cómodo que es en el tema de las ciudades consolidadas y de los vacíos urbanos, y aquí también tenemos mucho que hablar, pero es que está usted, hablando muy poquito o no hablando en estos 8 meses. Pone el ejemplo, para ser más didáctica, de los depósitos del Parque Pignatelli, de Tenor Fleta, y le pregunta: ¿qué piensa usted de Tenor Fleta?, de los Juzgados, de la Imprenta Blasco, e incluso la explanada de la Estación del Norte, (como Presidenta del Distrito), es en esos espacios donde el Sr. Muñoz debería estar más cómodo, porque es el discurso de Izquierda Unida, ahora Zaragoza en Común. No creemos en los modelos de desarrollo urbanístico que ha habido hasta ahora, pero sí que nos movemos en la ciudad consolidada, pues tampoco. Luego hablará dice, de lo que le dijeron el otro día los empresarios y lo que respondió el Alcalde. Comenta que algunas de estas actuaciones que ha nombrado no requieren de muchas inversiones del Ayuntamiento de Zaragoza, e incluso algunas de ellas pueden tener ingresos por parte las entidades privadas, o los promotores, y que efectivamente, usted no subiéndose a ese autobús, a pesar de la huelga, no subiéndose

mejor al tranvía, porque básicamente el autobús igual no se puede coger, estamos perdiendo oportunidades para hacer ciudad y seguir siendo la ciudad de referencia que hemos sido durante muchos años. Dice que en el Pleno pasado se aprobó una moción, de abrir una Mesa del Suelo para aprobar criterios, hoy también han hablado del tema de los Polígonos que está también sin abrir esa Mesa, considera que eso es generar economía en esta ciudad, y no podemos desperdiciar proyectos, porque aunque le gusta decir al Grupo P.P. los empresarios malos, malos y los trabajadores buenos, buenos, no es blanco y negro, por lo general, la vida es tonalidades, pero sí que le garantiza al Sr. Muñoz que quién genera empleo son las empresas y por eso las tenemos que cuidar y mimar como si fuera lo último que tuviéramos en esta ciudad, que a esa gente nos tenemos que dedicar, y no son malos, malos, son los que generan empleo. Les preocupa efectivamente, dice, esas operaciones urbanísticas absolutamente paralizadas, (le repiten siempre al Sr. Muñoz que tiene la estantería llena de proyectos) y gustaría empezaran a ver la luz.

El Sr. Muñoz responde que en esta Interpelación hay una mezcla interesante, que acabamos de traer un expediente del año 2012, para que siga su curso, y ustedes han entendido que no, que eso es dejar la estantería, que un día traerá la relación de los asuntos que hay desde hace 4 años parados, (pero no se quiere meter en eso, dice), y se refiere a que han hablado de Aceralia, Pignatelli, Juzgados, Imprenta Blasco, Pikolín, (como oportunidad), aquí con una percha se intenta hablar de no se qué parálisis, de no se qué proyecto, y comenta que no sabe porque tienen ustedes especial interés en estos proyectos y en otros no, y eso no acaba de entender. Como segundo punto si le pregunta por cosas concretas contesta: Aceralia dice que no nos estamos reuniendo precisamente, y hay dos preguntas, sobre esto con la D.G.A. y lleva muchos años paralizado, no estamos trabajando y nos estamos reuniendo. Juzgados: le alegra que le haga esa pregunta, precisamente, cuando lleva muchos años paralizado y nadie le da una solución, han tomado una decisión que es pedir la reversión de los Juzgados, para dar cumplimiento, por cierto, a una moción de PSOE, Chunta, e Izquierda Unida, que decía que no se decidiera el uso de los antiguos Juzgados sin contar con el Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual ya estamos avanzando. Imprenta Blasco: lo dejo hasta aquí, porque era una enmienda que había en su momento de otro Grupo y que con otro Grupo ahí hubo unos planes. La Sra. Ranera le pregunta también por Pignatelli, y le comenta que le ha metido todos estos temas, a la vez, que él entiende que le estaba preguntado por el Plan de solares, y la respuesta es que claro que sí, que cree que estaba hablando de los vacíos urbanos y el Sr. Muñoz ha hablado de

los gordos, de los pequeños contesta: Plan de solares, sí, Plan de reactivación de mercados privados que son actividades que son comercio, también sí, Plan local de comercio en el cual activemos los comercios, los locales y les demos facilidades para poderlos poner en funcionamiento, también, esa es la actuación. Pero dice también, cree, que hay plantear las cosas con criterios porque cuando hay un suelo (y alguno se ha nombrado) que deja de tener un uso privado, es decir, que cae en desuso de manera privada, lo primero que hay analizar, y pone un ejemplo, hay un suelo con una residencia, y la residencia privada se cierra, lo primero que habrá que analizar es si el uso por el cual fue calificada en el Plan General como uso social, ha desaparecido, si hay menos personas mayores o hay menos necesidades de esa residencia, sigue con el ejemplo, si es verdad que eso no es así, que resulta que el barrio ha rejuvenecido mucho, la siguiente cuestión que se ha de decidir es si es ese uso de equipamiento social o es otro uso, por ejemplo, si el barrio ha rejuvenecido mucho cambiemos de equipamiento. Y cuando se analice esa cuestión, y digamos que no hacen faltan más equipamientos en el sector vayamos a otros usos, y entonces empezamos a abrir la mano si otros usos son los compatibles, pero habrá que hacer esos análisis. En resumen, dice, con respecto a equipamientos, se está analizando y acaban de lanzar la EDUSI, están haciendo un plan de análisis de cuáles son las necesidades de cada uno de los barrios, en cuanto a los solares, se está reuniendo con todas las Asociaciones de Vecinos, delimitando cuáles son los solares que ellos tienen especial interés, para hacer un plan, en algunos casos se podrá hacer: Esto no es un solar, es decir, un reequipamiento potente del espacio, en otros se tendrá que adecuar, o haremos un aparcamiento, o lo que sea en dialogo con las Juntas, las Asociaciones de Vecinos cuando tengamos ese Plan, que a la vez estamos reactivando los mercados, haciendo de esas políticas de barrio que son más pequeñas y a la vez lanzaremos el debate de la ordenanza de la escena urbana, todas esas cuestiones que ha ido diciendo durante todos estos meses: Finaliza diciendo que la Sra. Ranera parece que se ha unido al carro de decir que la ciudad está paralizada, y no tiene base legal, ni real y no está soportada en nada, pero es un "mantra" con unos intereses concretos.

La Sra. Ranera interviene diciendo que respecto al "mantra" y los intereses concretos, algún día el Sr. Muñoz explicara que quiere decir con eso, pero que para llevar 8 meses, el Sr. Muñoz está en una actitud victimista, que sólo le ha hablado de solares, que eso ya sabe que lo sabían hacer, de hecho ahora lo demonizan, ya que ha desaparecido "esto no es un solar" de todas las partidas presupuestarias, si entienden el presupuesto como la

estrategia política y la foto de esta ciudad, entendemos que "esto no es un solar" ni aparece ni se le espera, que evidentemente, los demás no han presentado enmiendas, pero Izquierda Unida, ahora Zaragoza en Común, ni aparece ni se le espera, que no está hablando solo de "esto no es un solar" y se dirige al Sr. Muñoz para decirle que la C.O.E. le dijo el otro día al Sr. Alcalde en una reunión, y salió en los medios de comunicación publicado, que agilizará las decisiones para generar inversiones en la ciudad, de lo grande a lo pequeño, de lo pequeño al barrio, del barrio para hacer ciudad, que hay equipamientos que si agilizamos esas inversiones sirven como motores para poder hacer ciudad, pero esos proyectos, usted, no lo ha traído tampoco, y el que ha traído hoy, que dice Sr. Muñoz que se lo hemos tumbado, usted sabrá porque ella cree que han explicado porque lo han tumbado, y si habla un poco más con los vecinos, tanto que habla de la participación, no los tumbarán. Comenta que ustedes, Sr. Muñoz tienen una oportunidad y se lo está diciendo, absolutamente todo el mundo, también las organizaciones empresariales, que el Sr. Alcalde dijo y lee textualmente: "que se busca conjugar los intereses para que todo el mundo salga ganando", pero a veces no se puede contentar a todo el mundo, eso lo han entendido en la huelga de autobuses, pero les pide que sigan apostando para que esta ciudad siga estando como la quinta ciudad de España, de no perder las oportunidades de seguir creyendo en la inversión, de seguir creyendo en la generación de actividad económica y de seguir apostando por crear empresa, crear empleo, que al final es a lo que nos tenemos que dedicar, y si además, dice, favorecen y facilitan para hacer actuaciones urbanísticas en los barrios, o el tema de los locales para generar comercio, estupendo, pero piensen en grande, porque si no piensan en grande nos vamos a encontrar con una ciudad mediocre y una ciudad de segunda.

El Sr. Muñoz contesta que es verdad que tenemos dos modelos que colisionan en algunos puntos, sobre si el desarrollo se basa en los grandes desarrollos o no, que son organizaciones políticas diferentes y en eso tienen una contradicción en cuál es la inversión y cuál es el coste de oportunidad de las inversiones, porque cuando se hablaba de factores de regeneración de los barrios, también hay factores de degeneración de los barrios y esos son aquellos que vacían los barrios, que no favorecen al comercio de proximidad. Es decir explica que él es critico con el modelo de ciudad que han construido y precisamente por eso implantan otro modelo y tienen unas visiones diferentes, pero eso es una cosa, y otra es justificar que existe una parálisis donde primero: todos los expedientes están en marcha, segundo: van a ir desatascando todos los expedientes que hay atrasados, y tercero: van a proponer nuevas líneas de intervención social y

económica.

TERCERA: (C-769/16) Formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) a la Concejala Delegada de Movilidad.

Para que explique los pasos dados por el Ayuntamiento de Zaragoza hasta la fecha en relación con la huelga de trabajadores de AUZSA así como de las razones para no dar cumplimiento a las mociones aprobadas por Pleno del Ayuntamiento en relación con la revisión de los servicios mínimos.

El Sr. Secretario General informa que en esta Interpelación se sustancia también la Pregunta nº 19 del Grupo Ciudadanos.

La Sra. Ranera comienza diciéndole a la Sra. Artigas que la verdad es que como llevamos 70 días de huelga, para perder los nervios los ciudadanos, se lo garantiza, y le invita a que deje un poco la bicicleta y vaya a las paradas de autobús. Lee, textualmente, una carta al director del: Heraldo de Aragón, del día 16 de febrero, que le llegó al corazón, porque se sintió básicamente reflejada cuando era pequeña, donde un señor habla del Programa "Barrio Sésamo". A partir de aquí se refiere a la Sra. Artigas y le pregunta si veía el programa y también para decirle que podríamos estar hablando horas y horas sobre la huelga, y que ha pasado al libro "guinness" de los récords por la huelga más grande de la historia de esta ciudad, cita las palabras del Sr. Rivarés: si al día el Ayuntamiento se ha ahorrado 28.000 € de lunes a viernes, 14.000 € los sábados y 21.000 el domingo, hoy día 70 el Ayuntamiento acaba de hacer caja, 1.750.000 € de ahorro tiene esta huelga para el Ayuntamiento de Zaragoza. Le plantea que ese dinero se invierta en temas que tengan que ver con el autobús, porque igual eso puede favorecer y facilitar las condiciones laborales de los trabajadores, dice también que los ciudadanos no se lo merecen, que usted no sabe si se merece Sra. Artigas que los trabajadores le hagan una huelga, pero los ciudadanos no se lo merecen. Explica que ayer a las 9 horas menos 20 minutos, le había pasado un amigo un audio de la entrevista de la Sra. Artigas, en la SER, donde hablaba de que esto no habría pasado si esta empresa estuviera municipalizada, y cuenta lo que ha pasado en Barcelona, estando la empresa municipalizada, que hay Sra. que se llama Ada Colau, ha decidido ponerse del lado de los ciudadanos y ha dicho que mientras no se desconvoque la huelga ella no se sienta. Y pregunta ¿qué va a hacer el Ayuntamiento de Zaragoza en esta materia?

El Sr. Casañal interviene diciendo que va a ser muy breve, porque su pregunta no era para hacer sangre ni por el pasado ni por el presente, porque es conocido por todos los ciudadanos y ciudadanas que no se está haciendo nada por el tema, pero su pregunta va más dirigida al futuro, para saber que previsiones tiene en este caso la Sra. Artigas, algo que nos de

confianza de que van a hacer algo, un plan B. Ahora mismo, comenta, se acaba de acordar que las líneas de autobuses terminen su recorrido y desde el lunes no se ha ejecutado, espera que el jueves sí, le gustaría que la Sra. Artigas le hablara de temas más sensibles y técnicos, y sobre todo ver que previsiones tienen con el tema del conflicto de AUZSA.

La Sra. Artigas responde que sí, que ella veía el Programa "Barrio Sésamo", y respecto a la huelga contesta, que es bien conocido por todos que estamos en el 70 día de huelga, le sorprende que se cuestionen que la causa del conflicto es la reforma laboral del Partido Popular, porque sin esa reforma no habría sido posible hacer el laudo que se hizo en el año 2013 y que tiene las consecuencias que están viviendo en estos momentos. Han dicho y han mantenido, que en esta huelga han tomado parte por la ciudadanía, y por la legalidad, porque han apostado por no resolver este conflicto como se ha venido haciendo de toda la vida en esta ciudad, que ha sido poniendo dinero para resolver el conflicto. Es cierto, continúa diciendo que, el pliego actual no permite hacerlo, pero es cierto que siempre puedes encontrar recovecos, y algunos los conocemos, para poderlo hacer, y este gobierno se ha mantenido firme en que no iba a poner ni un euro de dinero público para resolver un conflicto que es privado, y eso es no hacer algo, es no hacer lo que venían haciendo, y aparte el hecho de que el conflicto se esté dilatando tiene que ver con esa forma de actuar, que se ha tenido hasta la actualidad, con el conflicto, que ha generado unas dinámicas determinadas entre la plantilla y la empresa y así estamos esa es la situación actual. Responde a la pregunta de la Sra. Ranera, sobre lo que se ha hecho hasta ahora, y ya lo han venido diciendo, que están en contacto con las dos partes desde el conflicto de septiembre, intentando que se sienten a negociar, ya saben que ha habido dos intentos fracasados en el SAMA durante las últimas semanas, pero esperan que durante las próximas se vean avances. Explica además que desde el equipo de gobierno junto con los técnicos del Servicio de Movilidad, han estado dando vueltas a cosas que ellos pueden hacer y están recogidas dentro del contrato y dentro de las reglas del juego, para poner cosas encima de la mesa que puedan desbloquear el conflicto, y explica que son cuestiones como los cuadros de marcha, como los fines de semana que sean compatibles con los descansos que reclaman trabajadores y trabajadoras, o el poder asumir los aseos, ya que son una infraestructura recogida dentro de las posibilidades del contrato, igual que las cocheras y la flota del autobús, y comenta que estas reivindicaciones de los trabajadores, si dan este paso que están trabajando para que sea una realidad desde el Ayuntamiento, va a permitir, por lo menos, poner algo más encima de la mesa que esperan ayude a desbloquear la

situación actual. Dice también que respecto a la decisión que se tomó el pasado viernes de llegar al final de las líneas, y la dilación que ha habido en su puesta en marcha, se va a poner en marcha mañana, que ha costado estos días ver la forma concreta en la que se hace, porque se ha estado hablando tanto con la empresa como con los trabajadores para intentar llegar a un acuerdo, que no se ha dado, y para hacer una opción que fuera viable y que además no supusiera una mayor merma en el servicio, que en estos momentos se está ultimando una instrucción que acompaña al Decreto que hicieron en gobierno el pasado viernes, por el cual va a explicar a la empresa como se tiene que hacer, que se ha hablado con ellos, y es factible que ya empiece mañana y no va a haber ningún problema al respecto, por lo que a partir de mañana los autobuses van a llegar al final de la línea. Continúa diciendo que también están estudiando, que tampoco soluciona la huelga, la devolución de los abonos a los ciudadanos y ciudadanas, que han pagado por ellos y no están pudiendo disfrutarlos. Sin embargo, explica, esto son medidas que no van a la profundidad de la situación, que no van a las causas, que es donde tienen que seguir trabajando, que son pequeñas cosas que ayudan a evitar los conflictos que se han sucedido en los autobuses durante los últimos días, y en el caso de los abonos un derecho de los consumidores y consumidoras de poder disfrutar de sus abonos de transporte público. Pero insisten que la solución es seguir trabajando para que el conflicto se desbloquee, se negocie, y se busquen puntos de encuentro entre ambas partes. Los ciudadanos están nerviosos, y es normal, y las alusiones que hacía la Sra. Ranera son porque se está sufriendo en la calle primero y hay personas que no están pudiendo disfrutar de su servicio de transporte cotidiano, y aunque sabe que es difícil de explicar, desde el Ayuntamiento se están buscando puntos de encuentros, intentar llegar a algo, intentar que se vuelvan a sentar a negociar, y que busquen las posibilidades de desbloqueo del conflicto, que eso es lo que se está haciendo, y lo que no se está haciendo es poner dinero público para resolver un conflicto privado o un conflicto laboral. La Sra. Ranera contesta por partes, en primer lugar que la Sra. Artigas conteste que han tomado parte por la ciudadanía, no se lo cree ya nadie en este Ayuntamiento, y de todas maneras, dice, hay convocada por las redes sociales una manifestación para el día 18 a las 7 horas en la puerta del Ayuntamiento, y espera que el Sr. Santiesteve baje y no sabe si empezará con las explicaciones de que en el año 86 el fue defensor, abogado de no sé qué ..., pero sí que sería bueno que diera explicaciones a los ciudadanos y ciudadanas, a explicarles. Se dirige a la Sra. Artigas para decirle que la gente que coge el autobús, no son ricos, que cogen el autobús para ir a sus

trabajos, a sus colegios, para conciliar su vida familiar, que lo cogen todos los días para todo eso, que no lo cogen como vocación de ocio, y no tienen todas las posibilidades de poder coger un taxi, que no sabe si la Sra. Artigas se lo va a meter en la cabeza, y le pide que deje de decir que han tomado parte de la ciudadanía, porque no se lo cree nadie. Como segundo punto, continúa, tienen Sra. Artigas, un "mantra" diciendo que antes se utilizaba el dinero público y ahora que ustedes son hiper honestos, (porque los de antes no lo eran) ahora no van a poner un duro, y le dice que eso es una falacia, una mentira, Sra. Artigas, que antes había unos pliegos técnicos, (y le pide que lo cuente todo), y ahora hay otros, que antes los pliegos técnicos anteriores posibilitaban unos escenarios, y ahora estos pliegos no posibilitan ese escenario, por lo tanto dice: "quítense el mantra", olvídense. Que no se puede pagar ahora con dinero público, no porque ustedes sean más honestos y los demás no, es porque los pliegos dicen que no se puede pagar con dinero público. Como último punto y, refiriéndose al programa Barrio Sésamo, que ha dicho la Sra. Artigas que lo veía, le recuerda, acuérdesse, muchos abandonados, pocos apoyados.

El Sr. Casañal interviene diciendo que va a seguir al hilo de la compañera Lola Ranera, porque ya en el último Pleno la Sra. Artigas hacía referencia a que no iban a pagar con dinero público el conflicto de AUZSA, y además lo dice de una forma, y con toda la educación y respeto se lo dice, que parece que los demás sí que queremos eso, independientemente de que sea legal o no sea legal, que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos dijeron desde un principio que en eso estaban de acuerdo, en lo único que estaban de acuerdo dentro de cómo se está desarrollando este proceso, que no les gusta que siempre se solucionen las cosas con dinero, se pueda o no se puede, y como ya lo dijo en el Pleno anterior, ahora ha vuelto en dos ocasiones la Sra. Artigas a hacer hincapié que da la sensación de que, de la forma que cuenta las cosas todos estamos en contra del mundo mundial, y no es así, que lo dice por matizar y dejarlo claro. Y respecto a su pregunta de previsiones, comenta que es un poco triste, porque la Sra. Artigas responde que van a intentar estudiar si se va a devolver el dinero de los bonos, y eso habría que hacerlo ya, los bonos, los trimestrales, los anuales, porque es algo, considera, que se puede llegar y hacer, y habrá que dar una solución a eso, que es un granito de arena comparado con el conflicto de AUZSA, cuando responde la Sra. Artigas que estudiarán si ponen los aseos al final de las líneas, insiste en que lo hagan de verdad, que en el último lo dijeron, de todas las demandas que presentaban el sindicato de AUZSA, el 99% de las necesidades que solicitaban son asumibles, y podíamos estar hablando que tenían que estar ya todas solucionadas, que la Sra. Artigas nombra dos

pequeños granitos como previsión de esta Consejera al conflicto de AUZSA y no ha solucionado gran cosa, que ha ocupado el tiempo diciendo que van a seguir hablando, a seguir mediando, conversando con las partes, y la preocupación la tenemos, porque no hay un plan B, C, D.

La Sra. Artigas contesta, que no sabe si es por falta de conocimiento, pero explica que este conflicto es entre una empresa y sus trabajadores, tiene unas graves afecciones a la ciudad por ser un servicio de transporte público y por tanto, al Ayuntamiento como responsable de dar ese servicio, y las previsiones que el Ayuntamiento maneje de la resolución del conflicto, son previsiones que pueden hacer como Ayuntamiento, pero que hay dos partes que tienen que llegar a un acuerdo y su margen de maniobra es el que es. Quiere decir que ellos no tienen la llave del conflicto en su mano, ¡ojalá la tuvieran!, pueden hacer aportaciones para la resolución pero no tienen la llave, ¡ojalá pudieran dar una fecha de finalización! dice también que si no se creen que ellos estarían encantados de poder darla desde hace muchísimas semanas, ni siquiera la previsión, puede explicar en las cosas que están trabajando, en las conversaciones que tienen cotidianamente con las partes y en lo que se está intentando avanzar y desbloquear y eso es lo que tienen, explica, pero insiste en que es un conflicto entre dos partes que tiene graves afecciones para la ciudad y por tanto para el Ayuntamiento como responsable del servicio, que eso es así. Respecto al tema de poner dinero con el contrato actual, la verdad es que no lo quería nombrar, pero, dice, con estas nuevas condiciones se aprobó por parte del gobierno anterior el pago de 2 millones de euros de despidos con dinero público, quiere decir que esto está dentro de la actualidad, que no es una cosa del pasado remoto, es de hoy, que no iba a nombrar, pero al final, siempre hay posibilidades y resquicios legales para poderlo hacer, por lo que pide un poco de seriedad al respecto, y explica que de verdad echa de menos una posición responsable con este tema, insiste en que lo echa muchísimo de menos, que han tenido propuestas desde CHA desde casi el primer día, del resto alguna vez alguna cosa, otra vez un bufido, dos mociones que no resuelven el conflicto, el aumentar los servicios mínimos, no resuelve el conflicto, y piensan que pueden tener mas perjuicios ahora mismo que beneficios, lo que resuelve el conflicto es que se sienten a negociar y se firme un convenio de una vez, eso es lo que resuelve el conflicto, y no modificar los servicios mínimos, porque considera que eso no son propuestas de mejorar el servicio, por lo que pide que no confundamos, porque también estamos confundiendo a la ciudadanía, y esto no es oposición responsable, que es confundir a la gente y no sirve para nada y mucho menos para resolver el conflicto. Así que, termina pidiendo, por

favor, piden propuestas, pero las piden de verdad, si realmente queremos entre todos llegar al final y a la firma del convenio.

La Sra. Ranera interviene para decir que resuelve el conflicto el decreto que hicieron el viernes, Sra. Ranera, que esa es una resolución del conflicto divina.

CUARTA: (C-841/16) Formulada por D. Sebastián Contín (Grupo Municipal Popular) a la Concejala Delegada de Movilidad.

¿Qué conocimiento tenía la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad en su calidad de concejal o de consejera del consejo de administración de la situación de insolvencia de la S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.?

El Sr. Contín comienza diciendo que le pareció increíble enterarse de este tipo de noticias por los medios de comunicación, una situación muy preocupante de la Sociedad, que gestiona el servicio de tranvía, al parecer entró en riesgo concurso de acreedores, (pre-concurso de acreedores) por tanto en una situación de insolvencia, porque, al parecer, no pagan sus compromisos; y los bancos incluso amenazaron con tomar medidas. Considera que llegar a ese extremo es muy preocupante, que la situación es delicada por la capacidad que tendrían los bancos de paralizar los pagos de la Sociedad, pero sobre todo y es lo que preocupa a los ciudadanos, a los que la Sra. Artigas hacía referencia, por haber incurrido en el supuesto de disolución de una compañía que presta un servicio público, que es esencial. Cree que no hace falta abundar en, la posición del Partido Popular sobre como se concibió y se ejecutó este proyecto, y su insistencia en saber qué sucede dentro del Consejo de Administración. Pregunta si ese problema lo conocía la Consejera en el marco de su relación o su condición como Consejera del Consejo de Administración de Los Tranvías de Zaragoza, junto al Sr. Alcalde, y al Sr. Carmelo Asensio del Grupo CHA, si se comunicó a los consejeros esa situación de insolvencia, si se comunicó que estaba en riesgo de disolución y, en el caso de que se hablase, a que esperaban para comunicarlo al resto de los Grupos que no están en ese Consejo de Administración. Continúa diciendo que les parece que sigue habiendo un empecinamiento preocupante por ocultar todos los problemas que rodean cualquier cosa que tiene que ver con este medio de transporte, y por ese motivo quieren saber cuándo lo conoció la Sra. Artigas y en calidad de que. La Sra. Artigas responde diciendo que primero va a puntualizar que la Sociedad no ha llegado a estar en situación de insolvencia, que eso no ha llegado a producirse, que salió una noticia en el periódico alarmando al respecto pero esa situación de insolvencia nunca ha llegado a producirse, que en los dos últimos Consejos de Administración de la Sociedad de Economía Mixta los Tranvías, se estuvo abordando este tema, pero nunca en

clave de insolvencia, sino explicando la situación, que cree es bien conocida por todos, porque la han tocado de forma tangencial en esta Sala durante los últimos meses. La situación es que durante el mes de noviembre, el Área de Economía del Ayuntamiento solicitó a la Sociedad Economía Mixta los Tranvías las cuentas detalladas con todos los justificantes necesarios de los costes de las obras, ya que (como hablaron precisamente en la Comisión pasada) frente a los 400 millones de euros de coste de la obra, la documentación que se tenía en ese momento planteaba que se habían gastado hasta ese momento 367 millones de euros. Por ese motivo, el Área de Economía, por prudencia, ya que es un tema que estaba siendo investigado jurídicamente, y además está siendo analizado en el Tribunal de Cuentas, pidió a los Tranvías toda la documentación justificativa de las obras, y comenzó su análisis y en paralelo, planteó una propuesta tanto a la Sociedad de Economía Mixta como a las entidades bancarias, de aplazamiento del último pago de los últimos 14.850.000 € que quedaban pendientes de las obras del tranvía, hasta el 31 de marzo de 2016, para poder analizar toda la documentación, que esto se habló con la Sociedad, explicaron los riesgos que pudiera haber pero también hablaron con las entidades bancarias y todas (verbalmente) fueron mostrando conformidad antes de llegar a lo que ha sido luego toda la tramitación al respecto, que el día 8 de febrero llegó al Ayuntamiento la aceptación definitiva de todo el "pull bancario" de este aplazamiento hasta el 31 de marzo de 2016, de este pago de los 14.850.000 €, de los cuales el Área de Economía ingreso ya a la Sociedad de Economía Mixta de los Tranvías 4 millones hace aproximadamente 3 semanas, porque ya consideraron que estaban de acuerdo con esa cantidad. Concluye, diciendo que la Sociedad nunca ha llegado a estar en situación de insolvencia, que es un tema que se ha abordado en los dos últimos Consejos de Administración y como ha dicho desde la Sociedad se informó de los posibles riesgos que podía haber si las entidades bancarias no lo aceptaban, pero las entidades bancarias se mostraron dispuestas desde el primer día, por tanto, termina, no llegó a darse esa situación de insolvencia, y también dice que ellos solicitaron (tanto el Sr. Carmelo Asensio y ella misma), la participación de otros Grupos Municipales para abordar los temas que tienen que ver con esta cuestión, en el seno de la Sociedad, y lo que plantearon como es una cuestión que está "sub iúdice", los abogados de Sociedad no recomendaban que estuviera nadie más a parte de ellos dos, pero tiene bien entendido que el Sr. Carmelo Asensio les va informando de los asuntos que ahí se tratan. Termina diciendo que esa cuestión se habló en los dos últimos Consejos de Administración.

El Sr. Contín responde a la Sra. Artigas diciendo que la respuesta de que

nunca ha habido problemas de insolvencia, considera que son palabras mayores, y le recomiendan la lectura de los informes de auditoría de los ejercicios 2012, y 2013, en donde la Sociedad incurrió en causa de disolución, (que la Sra. Artigas no estaba y no tiene por qué saberlo), pero quería llamar la atención sobre esta cuestión, porque esto ya sucedió antes y porque no tienen los informes de las auditorías de 2014 y 2015. La causa de la preocupación es porque no se cumplen las expectativas de usuarios, y la Sra. Artigas acaba de decir por qué esta situación está en esa especie de limbo, por el coste de las obras. Continúa explicando que el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón dice que no sabe cuánto costó la obra, lo dice la misma persona que se sentaba en ese Consejo de Administración donde se sienta usted hoy, y como Vicealcalde de esta ciudad tomó una serie de decisiones que tenían que ver con el coste de la obra y ahora él no sabe cuánto costó la obra siendo el responsable directo del proyecto, pero, que la Sra. Artigas no lo sepa y necesita aún más tiempo, han pasado 8 ó 9 meses desde que llegaron al gobierno de la ciudad, y hasta hoy, siguen sin saber, tres años después de que terminase la construcción de la obra, cuánto costó. Considera que es un sinsentido, y a los zaragozanos les encantaría saber ¿cuánto costo? y ¿qué ha sucedido? Aunque la verdad no sea bonita, algún día, se la tendrá que contar alguien, y comenta también que había muchísimo dinero público, que es inútil reiterar todos estos argumentos y no ha habido ninguna posibilidad de control por nuestra parte, finaliza diciendo que le agradecen que interviniese por el Grupo Popular en ese Consejo de Administración, y que lo hiciese el Grupo CHA, pero es verdad, que mantuvieron una conversación con el Portavoz de Chunta Aragonesista a principios de la legislatura, y dijo que todo estaba a disposición del Grupo Popular, pero la realidad es que el Grupo Popular están mandando toda la documentación sin que les pregunten del Consejo de Plaza al resto de Grupos que no están representados, de acuerdo al pacto que hubo en Junta de Portavoces para hacer partícipes al resto de Grupos de los Consejos de Administración que se celebran y donde no están sentados, pero todavía no les ha llegado un solo papel ni por su parte (Sra. Artigas) ni por la de CHA, ni un solo papel de lo que sucede ahí, y lo que piden es, sencillamente, lo que hace el Grupo Popular, tener acceso a toda la documentación y a todo lo que se debate en esos Consejos, porque están hablando, en este caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza es (de acuerdo a esos informes a los que hacían referencia) el principal accionista de esta Sociedad, que considera no debería serlo, y se ven obligados a lanzar esta pregunta que sigue sin respuesta: ¿cuánto costó el tranvía de Zaragoza? siguen sin saberlo, y cuando ven este tipo de anuncios, sobre todo en los

medios de comunicación, se preocupan, sobre todo porque han pasado 3 años y quieren saber la verdad, que sucedió ahí, conocer la situación económica del tranvía, saber, cuánto costó, y saber por qué no se cumple con ciertos pagos.

La Sra. Artigas responde que los técnicos del Área de Economía, (como ya ha dicho), están revisando toda la documentación que aportó la Sociedad en el mes de diciembre, que es una documentación bastante voluminosa, como ya explicó en la anterior Comisión, de ahí que se pidiera el aplazamiento hasta el 31 de marzo, y para esa fecha sí que esperan que haya desde el Área de Economía del Ayuntamiento un dato del coste real, que como explica, de la información que tienen ahora mismo está en torno a 367.000.000 €, frente a los 400.000.000 € que estaban presupuestados y por su parte, dice, de cara a lo que ha sido la transmisión de información, si no se equivoca, tanto el Partido Socialista hace un año y un mes, más o menos, como ellos, hace un mes, se ha puesto en dos ocasiones, una gran parte y una información muy voluminosa a disposición de todos los Grupos para que se puede consultar. Respecto a los Consejos, comenta, el acuerdo de la Junta de Portavoces es lo que prima que se pidió fuera únicamente para las cosas relacionadas con las obras de la línea 1 del tranvía. Explica que, el Sr. Carmelo Asensio y ella, tienen que hablar sobre la manera de conseguir que esa información les llegue a todos de manera fluida.

QUINTA: (C-842/16) Formulada por D. Pedro Navarro (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Cuáles son los motivos por los que el responsable del área externaliza el diagnóstico del estado actual de la estructura del Estadio Municipal de la Romareda en vez de confiar en los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza?

El Sr. Navarro comienza diciendo que el Ayuntamiento de Zaragoza y en concreto la Gerencia de Urbanismo tiene cincuenta y tantos aparejadores, algún arquitecto más, y otros tantos ingenieros de todo tipo, pero parece ser que el Sr. Muñoz cree que ninguno tiene capacidad técnica suficiente como para hacer un ensayo técnico y diagnóstico del estado actual de la estructura del Estado Municipal de la Romareda, porque ese es el objeto del contrato que hay que buscar, pero está en el perfil del contratante muy escondido en la página web, está más escondido que antes, y explica que está muy abajo, muy abajo, por si lo quieren buscar, y el Sr. Muñoz ha decidido, el Ayuntamiento de Zaragoza, ha decidido, sacar a concurso este contrato, para inspeccionar la estructura del Estadio, la estructura de hormigón, la de acero, y para saber exactamente en qué estado se encuentra, 21.780 €. Le cuesta creer, que no haya nadie en el Ayuntamiento de Zaragoza capaz de hacer esto, porque siempre lo ha habido, y se ha hecho siempre con

medios y recursos humanos propios, pero le gustaría saber también, cuáles son los motivos de oportunidad. Que el Estadio de la Romareda, necesita una inspección, lo sabe toda la ciudad, pero le sorprende la oportunidad, porque como en política no cree en las casualidades, y en ningún ámbito de la vida, le pregunta al Sr. Muñoz por qué decide externalizar esto, que le diga claramente, si no cree que en la Gerencia de Urbanismo tiene a alguien, (por lo menos uno) capaz de hacer este trabajo, y está seguro, finaliza diciendo que la respuesta será que sí, que esta Gerencia de Urbanismo tiene aparejadores, arquitectos e ingenieros capaces de hacer este trabajo, y por cierto, puntualiza, con tiempo para hacerlo, porque por desgracia en estos momentos está el sector como está, y considera que capacidad temporal también hay, y sobre todo que le responda a la pregunta: ¿por qué ahora?

El Sr. Muñoz contesta que le podría responde con una línea, diciéndole: "porque no tenemos laboratorios de ensayo", que este contrato lo solicitan, precisamente, los técnicos a los que les ha encargado que hagan un estudio detallado y exhaustivo del Campo, precisamente, para complementar todo el análisis que están haciendo de la patología, de la situación, y cuando ellos hacen una primera inspección dicen que hay determinados ensayos y pruebas que si no se han hecho antes, mal hecho, que deben ser hechos para tener la certidumbre de cómo está el campo, por lo cual, explica, primero, es una decisión que cae en el ámbito de un encargo que se hace exactamente al Departamento de Arquitectura de que haga un análisis (como se comprometió con el Grupo Municipal Ciudadanos) y porque a además, le interesa mucho conocerlo, para saber cómo está, y también porque no tenemos capacidad técnica (no porque no tengamos profesionales, que los tenemos y muy capacitados, y de sobra para hacer una inspección), pero los ensayos que necesitan este tipo de pruebas, no los tenemos. Como segunda cuestión al tema de oportunidad: ¿por qué ahora? responde que cree que ha sido absolutamente transparente, que el plan lo ha anunciado muchas veces, que lo vuelve a decir y a anunciar, muy claramente, cuál es el plan con el Estadio de la Romareda y que por mucho que achuchen no se va a derivar de ese plan, que los tiempos son los tiempos y los ritmos son los tiempos, primero, han determinado cuales son las condiciones de uso social, es decir, para qué ese Estadio, cuáles y dónde están los límites, que para eso hicieron una Jornada, para eso están abriendo el debate y sacaron unas conclusiones, que ahí está limitado cuáles son los usos, y los límites políticos, sociales, ciudadanos a esa reconversión, segundo, dice, tienen que ver cuál es la situación actual del Campo, con absoluta certidumbre, y la situación actual del campo tiene que ver con las urgencias o no

urgencias en la actuación, para tener todos esos elementos de debate y luego las posibilidades de reforma, porque tienen que saber: ¿cómo se comporta el hormigón? ¿cómo se comportan los forjados? e incluso los forjados que están embebidos en ese hormigón, es decir, ¿cómo se soporta la estructura?. Insiste para ver la urgencia de la actuación o para ver las posibilidades de reforma y cuando todo eso esté terminado tomarán una decisión, con todos esos datos encima de la mesa. Concluye, sobre usos, límites, (que su referencia son las conclusiones que se tomaron en las Jornadas) y ahora tienen que saber. ¿cuál es la situación del Campo? Exacta. Que esto no va a tardar demasiado, porque es un contrato menor que se va a adjudicar de manera inmediata, entre las ofertas que han llegado, que está dirigido y es una asistencia a nuestros propios Servicios, que nos los piden nuestros propios Servicios, y con eso complementamos y vamos a traer algo, que considera, quieren todos que es la radiografía exacta y precisa, de cómo está el Campo, no sólo si funcionalmente cumple o no, sino cómo están los materiales y cómo se comporta, y lo dice porque el propio Servicio ha explicado (lee textualmente): Las sucesivas remodelaciones que ha tenido el Estadio, no viene expresamente delimitado en la memoria con lo cual tenemos que analizar físicamente cuáles son las partes renovadas y las no renovadas, pero no sólo superficialmente, sino haciendo catas en la estructura.

El Sr. Navarro agradece la respuesta del Sr. Muñoz que ha sido: "porque no tenemos laboratorio", y le pregunta si ¿se lo ha leído? y lee desglosado y al final del contrato viene detallado lo que cuestan los ensayos de laboratorio, que nos gastamos 3.675 € en un laboratorio y lo demás lo hacen nuestros técnicos, que tenemos más de 100. Hasta 21.780 € (más de 18.000 €) que usted Sr. Muñoz va a pagar por algo que pueden hacer nuestros técnicos, porque ya lo han hecho en el pasado, y lee detalladamente lo que van a pagar por este estudio que han contratado y le solicita que lo rectifique, que externalice lo que no puede otra cosa que externalizar que es el laboratorio y los 18.000 € no los gastamos utilizando medios técnicos, que ustedes, Sr. Muñoz son los de las remunicipalizaciones, termina solicitando que se lo replantee porque nos podemos ahorrar ese dinero.

El Sr. Muñoz responde que no va a rectificar el contrato porque les va a hacer caso a los técnicos, porque cuando les ha dicho a los técnicos que hagan un estudio en profundidad de los materiales y de cómo está todo el Estadio, que cree que es la parte política más clara, de cómo se comportan los materiales, insiste por la urgencia o rehabilitación de esas zonas, lo que le responden los técnicos, es que si lo quiere con toda la profundidad necesitan esta asistencia técnica, y si no van a hacer un estudio mucho más

superficial, y si estamos hablando de que 18.000 €, son la clave o no para tomar una decisión importante, sobre la que ha habido, (y no va a hablar de todos los costes que se han pagado por los estudios que ha habido sobre este Estadio, que son un montón), pero cree que vale la pena hacerlo, y para hablar de la estructura de hormigón, con la asistencia que necesiten, con la contratación de los mejores que se pueda hacer, y por tener toda la seguridad absoluta en la estructura; por dos cosas, aclara, primero porque el que se juega si la estructura está bien o no y hay riesgo o no es el que firma, (y el que firma por ahora es el), y por eso toda la seguridad del mundo en este tema (lo dice clarísimo) y segundo porque para tomar una decisión la que sea que tengan que tomar, es decir, explica, hay riesgo, no hay riesgo, o el riesgo es para dentro de unos años, es inmediato, si se puede reutilizar o no, que él espera y sabe que todos le van a decir, que quieren todos los estudios lo más exactos y precisos posibles. Y termina diciendo que si los técnicos le dicen que necesitan este contrato menor, bienvenido sea, porque lo que se necesita es un estudio lo más conciso posible.

SEXTA: (C-843/16) Formulada por D. Sebastián Contín (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Cuándo piensa el Gobierno de Zaragoza incorporar la prioridad semaforica para los autobuses y en qué tramos de carril-bus?

El Sr. Contín se dirige en primer lugar a la Sra. Artigas y le dice que el principal problema de la ciudad tiene que ver con el autobús, y esta pregunta está relacionada con la prioridad semaforica, pero les gustaría, al hilo del debate que se ha suscitado previamente, dar su opinión porque lamentan que sea el día 70 de la huelga, y que la Sra. Artigas tiene razón y es un conflicto entre la empresa y los trabajadores, pero hay un problema y es que el gobierno de Zaragoza es el garante de que se preste el servicio público de transporte; y la realidad hoy es que no está siendo así. Es una prueba de la inoperancia y hay moción aprobada. Es un problema que tienen los ciudadanos y hay un clamor en Zaragoza para que se refuercen los servicios mínimos, y considera que una cosa es el conflicto entre la empresa y los trabajadores y otra es que ustedes, lo han alimentado posicionándose con una de las partes, que eso es una realidad y la otra es que su deber es garantizar el servicio de transporte y dice que no sabe si la película es "Mujeres al borde de un ataque de nervios" pero está seguro que no es película: "Teléfono Rojo volamos hacia Moscú" así que digan ya por fin: "Good bye Lenin", y por favor refuercen esos servicios mínimos, y respecto a lo que han dicho de que la culpa la tiene la reforma laboral, sobre ese asunto, considera, no merece la pena entrar en discusión, y le va

a explicar a la Sra. Artigas, (porque parece que no lo sabe) lo que es un laudo arbitral y dice que es donde se someten dos partes de manera voluntaria y asumen el resultado de ese laudo y si no lo asumen, pueden recurrirlo, pero comenta que ese laudo no lo recurrió nadie, por eso esa reforma laboral por la cual unos señores tienen un nivel salarial, que no está nada mal, parece ser que tampoco les ha ido mal con ella, con lo cual ese argumento no es que se caiga por su propio peso, es que es absurdo. En relación con los abonos, a los que se ha referido la Sra. Artigas, considera que efectivamente, no va a resolver el problema; pero que les ha interesado una cuestión que decía la Sra. Ranera, sobre que va a haber una manifestación, y que aquí han visto la bandera griega, y pregunta si va a tener coraje el Sr. Alcalde de sumarse a esa manifestación con sus ciudadanos zaragozanos, o no lo va a hacer. Dice también que a partir de este punto, hablarán más en concreto de la prioridad semafórica.

La Sra. Artigas responde que cómo ya ha dicho antes a la Sra. Ranera, si querían hacer una intervención sobre la huelga de transportes, les invita a que presenten la intervención hablando de la huelga, que se va a ceñir a responder al asunto sobre el que versaba la Interpelación que es sobre la implantación de la prioridad semafórica en Zaragoza, que como cree que saben todos mejoraría el índice de puntualidad del actual servicio de autobús urbano que es el índice de calidad que tiene una menor puntuación, ya que estamos, dice, en torno al 75% de cumplimiento de grado de las frecuencias por parte del autobús, esta medida de la prioridad semafórica está recogida dentro del pliego de condiciones que se tiene con AUZSA, en concreto lo que la empresa pone a disposición de la ciudad, en el contrato que firma con el Ayuntamiento, es el poder montar 10 cruces con prioridad semafórica y un total de 30 autobuses, que en estos momentos, se está haciendo todo el proceso de definición técnica de cómo podría llevarse adelante, con idea de que se comience a implantar ya este año 2016, que en este año podamos tener las primeras pruebas de prioridad semafórica en la ciudad, dice también, por como estaba planteada la pregunta que la prioridad semafórica no tiene que estar ligada exclusivamente al carril bus que hay formatos técnicos que permiten que pueda darse en calles de diferentes características y por tanto hace que sea más versátil y se pueda realizar realmente en los puntos donde más falta haga, dice también que es un tema que quieren que se impulse, sin falta este año, y que además dentro de sus planteamientos políticos, ya lo han manifestado alguna vez en este Salón de Plenos, pensamos que tiene que estar subordinada a la prioridad semafórica del tranvía, en ningún caso igualada, sino que el tranvía tendría preeminencia sobre la prioridad semafórica del autobús, ya que

consideran que el tranvía es un medio que tiene mayor capacidad, y es más sostenible ambientalmente y que por ello tiene que tener preeminencia sobre el autobús. Finaliza diciendo que las pruebas se llevarán a cabo a lo largo del año 2016.

El Sr. Contín dice a la Sra. Artigas que esta fue una de las cuestiones que el Grupo Popular puso en el debate sobre los Pliegos, una condición que debía ser irrenunciable y es que la prioridad semafórica de los autobuses mejoraría el servicio, es una evidencia, lo ha reconocido la Sra. Artigas, que el índice de calidad más bajo es la puntualidad que es evidente que no se compite en igualdad de condiciones si no se dispone de este tipo de medios, y dice el Pliego al que la Sra. Artigas hacía referencia que este ejercicio, el tercer año de contrato, que entienden es este, la concesionaria tiene que invertir 450.000 €. en esa cuestión, es la cifra que tienen de la referencia del Plan de autobuses, y considera es una cifra importante, y entienden que cuanto antes se ponga en funcionamiento mejor, pero también entendemos que tratándose de una inversión que haya que hacer en este mismo ejercicio, ya se debería plantear, el Ayuntamiento debería empezar a preguntarse que lugares van a tener prioridad semafórica, para empezar a ejecutarlos, porque algo tendrá que hacer al respecto. Respecto a subordinarlo al tranvía, dice que los pliegos del tranvía obligan a ello y es una cuestión, considera que podría hacerse más laxa en un punto concreto, que se ha rebelado como un fracaso, como es la Plaza Paraíso, que lo han pedido en alguna ocasión y consideran deberían darle una pensada a esta cuestión, pero en definitiva, concluye, tenemos que saber dónde, qué líneas y en qué puntos, por lo que les gustaría tener más información a este respecto.

La Sra. Artigas responde que de momento en lo que se ha avanzado es en lo puramente técnico, y cuando tengan propuestas de soluciones a los problemas de usos y embotellamientos frecuentes se lo pasarán a todos los Grupos.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-795/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué actuaciones pretende desarrollar el área de Urbanismo y Sostenibilidad para la adecuación integral de la margen del Canal Imperial correspondiente al barrio de San José?

La Sra. Ranera presenta la pregunta diciendo que el otro día estuvieron hablando con los vecinos del barrio de San José y comentaron la situación actual, (imagina que el Sr. Muñoz la conocerá por ser Presidente del Distrito), Entre las Terrazas de Cuéllar hasta la calle Levante hay viviendas que incluso amenazan ruina, que hay muchas quejas de los vecinos

porque hay viviendas ocupadas, y están preocupados por los problemas de salubridad que esto trae consigo, y consideran que no se merece el Canal está situación tan absolutamente degradada, ni el barrio ni las personas que están allí ocupando esos espacios desgraciadamente. Por todo ello, quieren saber qué medidas tienen previstas poner en marcha, y si tienen algún plan de trabajo.

El Sr. Muñoz responde que la actuación sobre el Canal se comenzó sobre el año 2014, cuando empezaron a pensar cómo actuar, porque toda esa zona venía delimitada por la U-25, que se dividió el Canal en varias Unidades de Actuación y la U-25 fue la única que con el Plan de Acompañamiento de la Expo no se redesarrolló. Esa Actuación incluía la expropiación de todas esas tierras, porque está en una Unidad de Ejecución, la creación de un vial por la zona más alejada del Canal, y una actuación que en su momento se valoró en 15 ó 20 millones de euros; era una cuestión super complicada y, en el momento de la Expo, en algunas zonas se hicieron y en otras no se pudieron hacer. En el año 2014, se reflexionó por el barrio y se dijo que en realidad íbamos a ir a actuaciones progresivas y blandas, y desestimábamos ya el Plan trazado de la U-25 con lo cual la primera respuesta es que no vamos a hacer la U-25 en su configuración actual y por lo tanto no se va a crear ese nuevo vial. Segundo explica, lo que se hizo fue poner dos pasarelas (entre San José y La Paz), ampliación de aceras e iluminación entre C/ Sagunto y Levante, ampliación de aceras entre Terrazas de Cuéllar y Santa Gema, hace muy poquito se ampliaron aceras entre Neptuno y Sagunto dándole mayor iluminación, mejorando la canalización y el vertido entre Sagunto y Levante, (que es otra de las zonas de la ciudad), y además mejorando la rampa de acceso entre el Canal y Levante. Es decir, comenta que son actuaciones que poco a poco van desde el Canal, pasando por la zona más cercana al Canal hasta las edificaciones colindantes, y dice esto porque precisamente toda esa zona tiene un problema de que las escolleras están especialmente malogradas que es una actuación que debe hacer la CHE y tenemos que tener cuidado para actuar en las zonas de dominio público (que son competencia de la CHE), pero al margen de eso porque las escolleras están un poco limitadas, por lo cual los caminos de sirga y contrasirga que en su momento determinaron están siendo sustituidos por actuaciones blandas en aceras, y sobre los retranqueos y las posibles demoliciones, en realidad, es una unidad de ejecución absolutamente privada, desde el principio hasta el final, y en esas zonas lo máximo que se puede hacer es en las edificaciones que estén ejercitar las acciones de salubridad que sean correspondientes, pero eso explica, teniendo en cuenta que es una situación privada y no todas están en situación de insalubridad, sino que

hay algunas que sí y otras que no dependiendo de las situaciones en las que se encuentran.

SEGUNDA: (C-796/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

Habiéndose conocido por la denuncia de los vecinos de Vadorrey, el vertido de tierras realizado en los alrededores del Parque de Oriente, ¿cuáles han sido los motivos de dicho vertido y qué medidas se piensan adoptar para neutralizar el impacto del mismo?

El Sr. Secretario informa que se va a sustanciar junto con la pregunta nº 20, que es del Grupo Ciudadanos, en el mismo sentido.

La Sra. Ranera comienza diciendo que cree que estamos ante un día histórico, porque nunca había habido una huelga de 70 días, nunca había habido un belén hasta el día 28 de enero; considera que tiene guasa la cosa, y piensa que dejó de estar el día 28, porque el día 29 era San Valero Rosconero, si no aún estaríamos con el belén, nos podríamos asomar por la ventana y lo veríamos, gracias al Patrón de la ciudad, hemos tenido la suerte de que el día 28 desalojaran el belén de la Plaza del Pilar, da la enhorabuena por la celeridad. Centrándose en la pregunta dice que, efectivamente, la Asociación de vecinos de Vadorrey, hoy, ha denunciado que esas tierras del belén han acabado en Vadorrey, pero además, explica que sin cortarse un pelo este año, porque han aparecido plásticos y materiales poco biodegradables, que la tierra en cuestión proviene de este desmontaje del belén y los vertidos se realizan en plena zona urbana en concreto, dice, entre el Parque de Oriente, la Plaza del Tiempo y Marqués de la Cadena con Balbino Orensanz, que lo han denunciado al Seprona e imagina que se pondrá en contacto con el Ayuntamiento, pero lo más sorprendente de la noticia, explica es que el Ayuntamiento zaragozano ha confirmado que no hay ningún tipo de contaminación ni de impacto ambiental, que se defienden estas prácticas desde el Consistorio puesto que aseguran que supone un método de reciclaje de material. Dice que la verdad es que están indignados, la Asociación de Vecinos de Vadorrey, y ella viene aquí a trasladar esa indignación, mañana por la tarde en el Pleno (está invitado todo el gobierno en concreto) a escuchar a estos vecinos, y considera que es curioso, que ustedes, que no eran sospechosos en temas de reciclaje, ni biodegradable, ni del belén, pues vaya belén, que han montado este año.

El Sr. Casañal, dice que no va a ser reiterativo, pero tiene la salvedad de ir un poco más lejos para saber si contaba este vertido con el estudio de impacto medioambiental necesario del Seprona, porque considera que cuando se mueve una cantidad considerable de tierra, arena y desperdicios, se requiere un estudio de impacto medioambiental, porque no es pequeña la

cantidad que se mueve y entiende que cualquier obra requiere un informe de impacto medioambiental y como en la vida privada es así, entiende que si en el Ayuntamiento no lo es, debería de serlo.

La Sra. Artigas contesta que les han pasado un informe técnico desde el Servicio de Gestión de Residuos, muy ilustrativo, incluso con fotografías que cree puede ser interesante que lo tengan, (incluso para la Junta de Distrito) Es una práctica que viene haciéndose desde hace 3 años, exactamente la misma práctica, porque en la zona donde se hace el vertido de tierras hay un talud de bastante pendiente, en algunas zonas de incluso 6 mts. y hace 3 años se decidió utilizar la tierra vegetal que se pone para el belén para darle la topografía necesaria a este terreno, dice que no es tanto una cuestión de reciclaje como de reutilización de una tierra que el Ayuntamiento está comprando y, en vez de tirarla tras ese uso (que en ese caso si habría que pagar y llevarlo a un vertedero controlado, no tanto un estudio de impacto ambiental sino el pago para llevarlo a un vertedero de unas determinadas características), lo que se está haciendo es darle uso a esa tierra, es decir, reutilizarla y darle un uso público, entonces el proceso por el que se viene haciendo esto, desde hace 3 años, es que se lleva la tierra a esa zona y paso a paso, día a día, por eso cree que quizás hubo una confusión o un malestar ciudadano, (y lo entienden) porque es un proceso que se ha hecho en varias fases y esta montaña de tierra se extiende, y una vez extendida se quitan los restos de plástico que quedan del belén, además, les garantizan los técnicos que como es una capa de tierra muy fina la que queda, no dejan ningún plástico una vez hecha la limpieza, porque es muy sencilla de hacer, es decir, si en un momento inicial hay plástico, luego ya no los hay, consideran que es una buena práctica y fue el Consejero anterior (que lleva Cultura, Medio Ambiente y Parques) el que decidió hacer esta opción, que permite reutilizar un recurso y no tener que hacer la gestión posterior de llevarlo al vertedero, si ha habido alguna confusión, dice que tenemos el informe que les han pasado, con fotos de todo el proceso, y es cierto que el Seprona se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento tras la denuncia de la Asociación de Vecinos de Vadorrey y así ha aportado toda la información y están esperando la respuesta y en las fotos se ve muy bien como se está llevando a cabo todo el proceso, que es una tierra vegetal de buena calidad y apta para ese uso.

La Sra. Ranera dice que le encantaría tener toda la documentación y le dice a la Sra. Artigas que es bastante previsible en sus respuestas y que ya intuía que iba a contestar que se lleva tres años haciendo eso, pero la Asociación de Vecinos lleva 40 años justo enfrente de donde se vierte el

material, y este año es el primero que lo denuncia, porque a lo mejor este año se ha hecho un poco peor todo, que efectivamente la parte de material que se recicla es bueno, pero a lo mejor la parte de echarlo con plásticos, de hacerlo durante 7 días (en vez de hacerlo todo seguido), pues considera que igual esa parte de gestión la tenían que revisar, y esa es la parte que le toca a la Sra. Artigas.

El Sr. Casañal añade que, al menos de parte del Grupo Ciudadanos, no están cuestionando la parte de reutilizar materiales y en que se reutilicen, que están de acuerdo en que se reutilicen los recursos que tenemos y más cuando cuestan dinero a los ciudadanos, pero están hablando (al hilo de lo que ha explicado la Sra. Ranera), de cómo se ha procedido a hacerlo y si está bien hecho (que no les cabe la menor duda de que los técnicos se habrán asesorado muy bien de cómo hacerlo) costaba muy poquito informar a esa Asociación de Vecinos y a la gente implicada; porque quieren llegar a los ciudadanos y decirles que eso se va a hacer así, y así, porque lo dicen así los técnicos; seguramente estaríamos evitando esa denuncia y el malestar general y que luego tengamos que venir aquí a pedir explicaciones de algo que se podría haber evitado, simplemente, informando con una nota de prensa que incluso es muy fácil (e incluso marcarse una medalla) explicar que van a reutilizar una tierra que se ha pagado e incluso se puede vender bien, que son las formas de hacerlo. Y respecto a si se requiere o no un estudio de impacto medioambiental, considera que no es cuestión de que se requiera cuando se vaya a un vertedero, pero si cuando el volumen 1 metro cúbico de tierra, es superior a una cantidad, seguramente sí que hace falta y más cuando intervienen según qué equipo de maquinarias. Termina diciendo que simplemente lo deja en el aire y le gustaría que algún día le contestaran al respecto si tienen razón o no.

La Sra. Artigas responde que sólo tiene que añadir que el proceso se ha hecho igual que los años anteriores que no ha habido ningún tipo de intervención política que les contaron por parte de los Servicios Técnicos, les pareció una buena idea y se ha hecho de la manera en que se venía haciendo.

TERCERA: (C-797/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué planes maneja el área, una vez no ha sido posible mantener el proyecto de la Década del Agua de Naciones Unidas, para la Casa Solans?

La Sra. Ranera dice que mira por su Junta de Distrito y, además de ser un edificio bellísimo, (sugiere a todos que lo vayan a ver), por ser una joya de la arquitectura y una historia para el Distrito del Rabal, y va a trasladar, (para que vean el punto de llegar a encuentros) la opinión de

Zaragoza en Común en la Junta de Distrito del Rabal, (lo dice porque pueden coger el acta de la última Junta de Distrito y venir mañana que se seguramente hablarán de lo mismo y ya les ha invitado dos veces) y comenta que Zaragoza en Común estaba en contra de que el proyecto de la Década del Agua de Naciones Unidas estuviera en la Casa Solans, y ella misma lo preguntó aquí, y la Sra. Artigas le respondió que se había iniciado el proceso para que siguiera estando en Casa Solans, y además que el Alcalde se había reunido con la Sra. Josefina Maeztu, la gerente, para que, efectivamente, la Década del Agua siguiera en Casa Solans. Dice que, personalmente, les planteó, muy pedagógicamente a los vocales de Zaragoza en Común que siguieran participando con la Junta de Distrito, aunque a veces el valle y la montaña no se encuentren en la misma posición, dicho esto, no han conseguido el Sr. Alcalde y la Sra. Artigas que la Década del Agua se encuentre en la Casa Solans, no sabe si porque no la han vendido con suficiente entusiasmo o por el contrario a la Década del Agua no le interesaba, pero que llegados a ese punto, el edificio, que es una joya arquitectónica está cerrado, e imagina que ya saben lo que pasa en esta ciudad, en otras también, cuando un edificio está cerrado, se acaba vandalizando, se acaba utilizándolo para malos usos, y por este motivo en el Distrito están muy preocupados ante esta situación y está convencida que mañana alguna de las 9 Asociaciones del Vecinos del Distrito lo dirá en el Pleno de la Junta de Distrito. Insiste en que está absolutamente convencida, y finaliza diciendo que como no se fía porque ustedes están paralizando todo desde Urbanismo, no tiene porque creerse que tengan muchas ideas en cuanto a este equipamiento, por lo que le gustaría saber, desde la humildad, que ideas tienen para este equipamiento, si además van consensuadas con los vocales de Zaragoza en Común, para esa parte ya tenérsela que saltar y si efectivamente se la van a proponer a la Junta de Distrito o si va a ver unas inversiones, o si simplemente nos están escuchando a la Junta de Distrito en propuestas, y que podría ser una respuesta por su parte bastante simple.

El Sr. Muñoz responde, que siguen con el mantra de la parálisis, y dice que respuestas desde el Área de Urbanismo y Sostenibilidad, en este caso no va a haber, porque este tema lo va a llevar el Área de Patrimonio y Cultura, los dos, que tienen varios proyectos encima de la mesa, algunas ideas, pero les contestará el Consejero correspondiente cuando considere que lo tiene que hacer, y dado que ese uso está en Patrimonio no depende de está Comisión.

CUARTA: (C-798/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

Después del histórico avance que supuso el acuerdo global contra el cambio climático alcanzado en la Cumbre de París, en la que la ciudad de Zaragoza no tomó parte, ¿maneja el Gobierno de Zaragoza, alguna previsión para poner en marcha una estrategia municipal contra el cambio climático y en concreto, enfocada a la principal fuente de emisiones que es la movilidad urbana?

La Sra. Ranera comienza dirigiéndose a la Sra. Artigas, para decirle que, como además es técnica de esta casa de temas de Medio Ambiente, sabe lo que se ha peleado en esta casa con el cambio climático, dando la enhorabuena además a todos los responsable y a todas las personas que han estado trabajando allí y a todos los funcionarios por su trabajo y compromiso con el tema, porque cree que hay un componente bastante importante. No es una experta, pero hace pocos meses una directriz de la Unión Europea que parece ser que se han bajado las fuentes de emisiones, etc., los indicadores de emisiones. Y la propuesta del Grupo PSOE es que se siga estando en los mismos aunque independientemente de lo que haya dicho la Unión Europea, que sigamos manteniendo los niveles que teníamos en esta ciudad, que eran unos niveles altos, de una ciudad sensible y que apuesta por el cambio climático, y sobre todo, como ya saben que una de las principales fuente de emisiones es el tema de la movilidad, y aspira a que la Sra. Artigas siga en esa línea y está pregunta la hace para que les explique que es lo que opinan, a partir de la directiva o lo último que han conocido por parte de la Unión Europea.

La Sra. Artigas responde que el Ayuntamiento firmó hace unos años ya el Pacto de Alcaldes, que ahora es el marco de trabajo para estas cuestiones derivadas de emisiones de CO2 y cambio climático para las ciudades, y ese es el marco de trabajo en el que se van a seguir moviendo, en que lo que estaba planteado cuando se elaboró de que para el año 2020, hubiera un 20% de reducción de las emisiones de CO2 durante esos años en los que se firmó ese Pacto. Comenta que hablaron todos los Grupos de este tema en el mes de diciembre cuando hicieron aquel compromiso municipal por el cambio climático en el que plantearon más allá de las acciones y compromisos concretos que adquirieron el poder actualizar las estrategias de eficiencia energética, de cambio climático, y básicamente también de gestión sostenible de la energía para la ciudad y poder actualizarlas al momento actual, y es básicamente en eso en lo que se está trabajando en el Área de Medio Ambiente.

QUINTA: (C-799/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué previsiones maneja el Gobierno respecto de la próxima finalización del

contrato de la Estación de Depuración de Aguas Residuales de La Almozara y su posible remunicipalización?

La Sra. Ranera se dirige a la Sra. Artigas y le dice que le han solicitado, ya hace varios días y cree que ya está fuera del reglamento, la petición de un informe jurídico que son conocedores que existe en esta casa con el tema de posible remunicipalización de DRACE que como sabe la Sra. Ranera, termina el contrato el día 30 de marzo, y que la empresa ya ha dicho que no va a seguir, no va a entrar en los motivos que tendrá pero considera que sería interesante que escucharan a la empresa para saber porque no sigue, (ya que sería un buen ejercicio de reflexión), pero lo que le interesa, continúa diciendo, es garantizar el servicio público y efectivamente, al Grupo PSOE le preocupa esta situación, una situación que hoy día 17 de febrero, eso quiere decir que el día 30 de marzo se va la empresa de la Depuradora de Aguas Residuales de la Almozara y la PRA y nos quedamos sin este servicio público, no conocemos el informe jurídico de la municipalización, entienden además, que en el caso de que lo conozcamos y no les parezca bien, tendrán que llevarlo a votar a una Sociedad de Ecociudad, que hay un informe económico, (que va funcionando por la casa, pero que tiene muchos claroscuros), y le repite a la Sra. Artigas que el tiempo comienza ya, que faltan 43 días hasta que se vaya la empresa que gestiona en estos momentos la Depuradora de Aguas Residuales, y le pide que se comprometa hoy, y les garantice que el día 1 de abril, no les va a pasar nada a los ciudadanos si esta empresa se va, y si no hemos llegado a un acuerdo de municipalización.

La Sra. Artigas responde que el planteamiento del gobierno, para la continuidad de este servicio, tanto para la depuración como la recuperación de aguas en la Depuradora es que se remunicipalice el servicio, igual que como en otros servicios, como han ido diciendo, pero en este especialmente ya que es sobre agua, lo cual es un tema clave y además, entienden y espera que así sea, que tanto el Grupo CHA como el Grupo Socialista, que incluso en los últimos tiempos han firmado incluso un pacto social por el agua, en el que se habla de la gestión pública del agua, esperan que en este caso, lo apoyen, porque como ya comentaron en la anterior Comisión, la Directiva Marco del Agua, prohíbe hacer negocio con el agua, lo cual es incompatible con la gestión de la misma de forma privada, también comentaron en la anterior Comisión que el informe jurídico que se había elaborado para los Puntos Limpios y el 010, es extensivo también para la situación de DRACE y ese informe se entregó al Partido Socialista, en concreto a la Portavoz del Área de Servicios Públicos, hace ya unos meses, al igual que al resto de los Grupos Políticos, y si no recuerda mal, antes que el informe económico,

que en estos momentos como ya anunció el Consejero en la Comisión del lunes pasado, ha encargado, otro informe jurídico para concretar ciertos temas que no están claros, acerca de las condiciones laborales de los trabajadores al entrar en las Sociedades Municipales, y están esperando a que se tenga ese informe. Por otra parte, continúa, desde Ecociudad se está trabajando tanto desde la parte técnica, como económica, como de personal, y jurídica para ver como se haría esa integración de los trabajadores y las actividades que ahora mismo se realizan en ambas plantas. Explica que, obviamente, habrá un Consejo de Administración donde se llevará esta votación cuando estén terminados estos informes que se están elaborando ahora desde Ecociudad, y como también comentaron en la Comisión, se está trabajando con la empresa para que siga dando servicio, una vez finalice el 30 de marzo, y si no se llega a tiempo de la incorporación en Ecociudad con el proceso de remunicipalización igual que se está haciendo con el alcantarillado que también caduca el mismo día, que se sacó un pliego de condiciones el mes de diciembre y posiblemente tampoco esté finalizada su adjudicación para el día 30, ya que se está llevando el mismo proceso con las dos empresas.

La Sra. Ranera responde que le apasiona el tema de la remunicipalización, pero lo lleva su compañera la Sra. Aparicio. Refiriéndose al tema del alcantarillado dice que imagina que ya no debe valer lo de que la Directiva Europea ya no deja hacer negocio con el agua, porque aquí si que se han sacado unos pliegos para el tema del alcantarillado; como segundo punto, dice que el informe jurídico, no se ha enterado la Sra. Artigas de que en estos momentos hay dos informes jurídicos en este casa uno con el tema del 010 y otro con el tema de Ecociudad, en este caso por el tema de los residuos, y ese como usted Sra. Artigas es la vicepresidenta, se lo pide a ella, (que lo que haga "el verso suelto" le dá igual), porque dice, imagínese, es un supuesto porque lo tendrá que decir el Grupo PSOE, y en esta caso la Portavoz, que nos les dan nunca el informe de la Universidad que habla de la municipalización, que no les dan nunca el informe jurídico del tema de Ecociudad, de lo que está hablando en estos momentos de las aguas residuales, imagínese que tampoco les convence el informe económico que hay en estos momentos, que es muy vago, vago, (si quiere profundizamos en el). En esas circunstancias, comenta, no sabe que van a hacer los demás Partidos pero dice que es complicado que el Grupo Socialista no pida algún informe más, porque desde luego, explica el informe económico tiene muchas zonas grises, (se lo garantiza) y además no está incorporando todos los costes directos, también. Hay un debate de fondo sobre la municipalización, si es verdad que este equipo de gobierno les está contando a los

trabajadores la verdad de la municipalización, pero insiste que en eso no va a entrar (porque está la Sra. Aparicio) y todo esto tiene que pasar en 43 días, porque el día 30 de marzo, la empresa ha dicho que se va. No sabe quién en este Ayuntamiento va a estar depurando las aguas residuales, se imagina al Sr. Gerente depurando las aguas todos los días, y lo de la municipalización lo tienen aún en mantillas, contando que la Sra. Artigas no conoce que hay un informe jurídico sobre este tema, ya la empieza a preocupar bastante.

La Sra. Artigas responde que como ya ha dicho se están elaborando en Ecociudad en estos momentos 3 informes complementarios a los de esta casa, que son necesarios para la incorporación del servicio en la Sociedad y como se prevé que el Consejo de Administración, es en las próximas semanas, lo tendrán porque es un tema que hay que votar en el Consejo, y que la información va a estar disponible, por supuesto, porque es un requisito indispensable que se produzca y comenta, que hay muchísimos contratos en esta casa que caducan y que hasta que entra otra nueva empresa, o continúa la misma o quien quiera que gane ese contrato público se le da salida con la empresa que venía haciendo el servicio mediante reconocimiento de obligación, por lo que considera que no tiene porque haber ningún problema el día 30 de marzo, lo que si que esperan dice es que la remunicipalización de estas dos plantas salga adelante.

SEXTA: (C-844/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué razones justifican que no se haya destinado ninguna partida en el Presupuesto para 2016 para la mejora de las aceras?

El Sr. Muñoz contesta que en el proyecto de Presupuestos había 750.000 € de mantenimiento y conservación de obra pública, 1.000.000 € para adecuación de rehabilitación urbana en barrios, aquí estuvimos hablando de que precisamente, tenían que ver casi todo ese 1.000.000 de € con la escena urbana, 3.372.000 € en obras menores de vialidad, que es verdad que suponían un incremento de sólo 2.000.000 € (no era todo de lo que era incremento), es decir que había una partida da importante para escena urbana; con las enmiendas admitidas, una se cambia de nombre y del 1.000.000 € que era un concepto más genérico, ahora hay 500.000 € de reforma de aceras, mejoras viarias. En realidad, si la escena urbana la partes por la mitad, pues la mitad aceras y la mitad viario, (se determinó un 50%), y 420.000 € en Distritos, en partidas de 30.000 € de obras menores, que no tiene porque ser todo aceras, pero que pueden ser aceras también.

El Sr. Navarro interviene diciendo que la escena urbana la partimos en dos,

pero es lo que hace Zaragoza en Común, partir la escena urbana en dos, los que van en bici y los que no, porque al carril bici le han dado 750.000 € y el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza tiene una partida de aceras porque todos los Grupos la presentaron, (menos Zaragoza en Común) y es una de las reclamaciones más repetidas en este Ayuntamiento, desde que el Grupo Zaragoza en Común, no defiende al peatón, parece lógico defender que se cuiden las aceras de la ciudad, desde el punto de vista de la responsabilidad patrimonial también, porque son decenas, dice, las reclamaciones de los ciudadanos y pone el ejemplo de la esquina de Cesáreo Alierta con San Vicente Mártir, porque ha habido varias reclamaciones patrimoniales por un agujero que ha habido ahí históricamente, (reconoce que no es sólo culpa del Sr. Muñoz), pero es que el agujero vuelve a estar, y va a seguir habiendo reclamaciones patrimoniales, porque la gente se parte la cabeza. Hay decenas de ejemplos, como el que acaba de poner, en toda la ciudad, en los Cascos Históricos y en el propio centro, con agujeros, literalmente, ya no habla de baldosas sueltas, se refiere a agujeros que nos cuestan dinero a los zaragozanos por no querer arreglarlos, que Zaragoza necesita una Operación Aceras, que están pidiendo hace años. Ahora, continúa entiende que las aceras les preocupan menos porque las bicis ya no pueden circular por la mayoría de las aceras, pero los peatones van por las aceras, y el peatón que recorre Zaragoza andando, para ir a trabajar, al médico, o a estudiar, o por placer, se merece el mismo respeto que el que va (iba a de decir en autobús, aunque ahora es difícil), en medio de transporte público, o privado, sean estos coches, motos o bicicletas, por eso preguntan por este asunto, porque consideran que ustedes se olvidan del peatón y creen que lo hacen adrede, sinceramente, no entienden muy bien porque eso de que al peatón lo defiendan solamente algunos, tiene poca lógica, porque considera que andando va todo el mundo. Repite que defienda al peatón, y se preocupen de estos ejemplos, ustedes que se creen eso de la participación y la transparencia, los tienen en la Juntas de Distrito, y explica que prácticamente los ordenes del día de las Juntas de Distrito, prácticamente es esto. Termina diciendo que hacerle un poquito de caso al peatón redundará en el interés de todos, y que se imagine que los peatones llevan ruedas, y así lo verá más claro el Sr. Muñoz; solicita menos carril bici y más aceras.

El Sr. Muñoz comenta que había específicamente 1.000.000 de € para este tipo de actuaciones, y que ahora se ha partido el nombre (le parece bien). Que el hecho de que las bicicletas no vayan por la acera, tiene que ver mucho con la decisión política que él mismo defendió en su momento, y dice

que para él son fundamentales las aceras, considera que deberíamos patrimonializarlas, sobretodo, creen en la prioridad invertida, y eso quiere decir que la primera prioridad en los métodos de desplazamiento que son los que hoy son mayoritarios y se consolidan en nuestra ciudad, son el peatón que va andando, (porque es el más vulnerable de la vía) y a partir de ahí la prioridad invertida: peatón, servicio público, bicicleta, y transporte privado, que ese es el modelo de ciudad y de desplazamiento que quieren.

SÉPTIMA: (C-845/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Por qué motivos se subcontrataron dos supuestos especialistas en movilidad durante el mes de agosto de 2015?

El Sr. Contín presenta la pregunta diciendo que el jueves 6 de agosto de 2015 a las 15 horas y 4 minutos, se publica en el perfil del contratante la licitación de un contrato menor titulado: Apoyo, supervisión y control de fomento de la movilidad sostenible, y según ese anuncio de licitación la presentación de ofertas terminaba el lunes 10 de agosto de 2015, a las 13 horas, después rectificaron la fecha y dijeron que debía ser el día 11 de agosto, para cumplir el plazo mínimo de 5 días naturales, es decir, había una voluntad evidente de cerrar esto lo antes posible, los días efectivos para poder presentar una oferta fueron dos, así que, las posibilidades para participar en este tipo de concurso en el mes de agosto, eran muy reducidas, salvo, (pero es una insinuación sin más, ya que es la única lógica que encajaría) que los posibles concursantes ya estuvieran advertidos de antemano. Al final se admite una oferta ese 11 de agosto, y se pide que dos técnicos cuyas titulaciones sean de ingenieros, tengan conocimiento de la bicicleta y sean usuarios habituales de la misma en vías urbanas. Considera que demostrar esto es algo imposible, por lo que les parece sorprendente que se solicite personal de una cualificación técnica e intelectual tan alta con una característica que es absolutamente insólita que sea un usuario habitual de la bicicleta en vías urbanas. Y por estos motivos, termina diciendo, les gustaría saber a que se debe está urgente y peculiar contratación.

La Sra. Artigas contesta que lo primero de todo quiere puntualizar que no se contratan a dos especialistas, que se contrata la asistencia técnica de apoyo a la Sección de Movilidad Sostenible, que está dentro del Servicio de Movilidad. Esta Sección viene desarrollando todos los proyectos que tienen que ver con la movilidad ciclista y parte de los que tienen que ver con la movilidad peatonal, que como ya saben, son las prioridades de este gobierno

en materia de movilidad, y además se dio la circunstancia de que la otra persona, el oficial que estaba con la jefa de la Sección se jubiló en ese momento, por lo cual se encontraron con unas circunstancias en las cuales tenían que impulsar una serie de proyectos políticos y esa persona no llegaba a hacer ni el trabajo básico que tenía que llevar a la práctica, y más allá de sus planteamientos políticos fue también a causa de esa jubilación. Continúa explicando que, en estas circunstancias se les planteó desde el Servicio la necesidad de apoyo para poder sacar todo ese trabajo hacía adelante, y se plantea está figura de asistencia técnica, que por otra parte, también se tiene en otras Secciones del Servicio de Movilidad. Si bien, no es su opción preferida, porque hubieran preferido que se hubiera cubierto en ese momento la vacante que quedaba de oficial que trabajaba con esa persona hasta su jubilación. Explica que fue la salida que permitió sacar adelante proyectos desde ahora hasta final de año, parte de los carriles bicis que se ejecutaron el año pasado, ciertas mejoras a la movilidad peatonal y la accesibilidad a varios centros escolares de la ciudad, esos proyectos que se llevan desde esa Sección de Movilidad Sostenible, y esos fueron los motivos por los que se lanzó el concurso para esa asistencia técnica.

El Sr. Contín interviene diciendo que porque no se pidió que el experto fuese en caminar, por ejemplo, que poner como excusa que había una jubilación (el que se va a jubilar sabe que ese momento le va a llegar unos cuantos años antes). Que eso se haga con dos días efectivos para poder contestar a la oferta, no sabe si arroja mucha luz a la explicación de la Sra. Artigas, que el anterior responsable de Movilidad no tenía coche, iba a todos los sitios caminando y pregunta si le inhabilitaba eso para ser un usuario habitual de las vías urbanas para diseñar el tráfico en la ciudad, dice también que si tiene un arquitecto que sea un buen colocador de ladrillos, que es un criterio extraordinariamente subjetivo, imposible de valorar, de demostrar, de justificar, lo cual como mínimo, les hace pensar que el contrato tiene un sesgo extraño, pero luego, cuando miran las ofertas, ven que hay un licitador que manda por correo electrónico su oferta y después un segundo licitador (que es al que se le adjudica definitivamente) que se llama Eco-Lane, que lo envía en un sobre cerrado, no postal, pero independientemente del precio de la jornada, el coste final del contrato es el mismo, lo que quiere decir que no importa si las empresas que se presentan son o no eficientes, al final el ganador recibe el mismo importe sin ser o no relevante el trabajo que realiza, y por lo tanto, continúa, si se diese el caso hipotético de que Eco-Lane supiese cuanto ofertó Cabisa sólo había que ofertar un precio más bajo, que la

seguridad jurídica no saben muy bien en donde está, y si la empresa ganadora hacía una oferta temeraria a la baja, lo mismo, le garantizaba ganar el concurso muy restringido ya de por sí, haciendo un trabajo que otra podía haber licitado por un precio mayor por los criterios que fuesen, teniendo más experiencia o no, pero en cualquier caso, también se pedía que hubiese una póliza de seguro de responsabilidad civil que no les consta que estuviese en el expediente. Han buscado muchísima información sobre quien era Eco-Lane, (espera que lo sepan en el Servicio), porque no han conseguido nada, ni el Registro Mercantil, ni en Internet, saber quiénes son las personas que hay están integradas, no hay ni una sola información sobre esta gente en ningún sitio, y este contrato tenía como plazo de finalización agotar la anualidad del año 2015, y no tienen ni idea de si han terminado, si eso que se les encargó lo han realizado. En cualquier caso, finaliza diciendo, lo de menos es la justificación del contrato en sí, que es lo que ha hecho la Sra. Artigas, que es perfectamente loable y que encaja dentro de su criterio político estudios y proyectos para impulsar la bici, pero se cuestionan el método con que se contrató, las fechas, y las condiciones de licitación, como poco.

La Sra. Artigas responde que el pliego se redactó, desde el Servicio Técnico de Movilidad, desde la Jefatura de Sección y pasó todos los informes que se requieren dentro del Ayuntamiento para su contratación, que está dentro de lo que marcan las bases de ejecución del Presupuesto. La verdad, le dice al Sr. Contín que él conoce el contrato mejor que ella; que no conoce todos los contratos, que marcan criterios de lo que quieren que salga en asistencia técnica, pero no conocen al detalle los cientos de contratos que se mueven dentro del Área, que ellos confían en los técnicos, marcan un criterio político, que a su vez esos técnicos de cualquier Área tienen controles que pasan dentro de la casa siguiendo las bases de los presupuestos, siguiendo lo que marca Intervención y a ellos, dice, no les consta que este contrato tenga ningún cuestionamiento a ese respecto, al revés, dice. En ese sentido explica que por su parte era una prioridad política fomentar ese tipo de intervenciones, y es lo que se marcó y todo lo que ha venido después ha sido un proceso habitual de los que se hacen dentro del Ayuntamiento para pequeñas asistencias técnicas.

OCTAVA: (C-846/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué planificación plantea el responsable del área en relación al Plan Integral del Casco Histórico y el cumplimiento de los compromisos aprobados por unanimidad en la pasada legislatura bajo el mandato del Concejal de

I.U. Sr. Alonso?

La Sra. Artigas contesta, que como ya saben el Plan Integral del Casco Histórico se aprobó en el mes de febrero del año 2014, y tiene una duración de 7 años. Plantea una serie de líneas estratégicas de trabajo con un presupuesto anunciado a esos 7 años vista. Se aprobó con consenso político y tras un amplio proceso de participación ciudadana, y en ese marco de actuación, el documento marca una serie de líneas estratégicas pero queda también sujeto a las posibilidades presupuestarias que maneje el Ayuntamiento en ese momento, y tal y como está avanzando el Plan Integral en estos momento, hay dos de esas líneas estratégicas, la línea numero 1 y la número 5 que son las de participación, convivencia y cohesión social y la de comercio y turismo, que se prevé puedan llevar el ritmo necesario para cumplir lo que está marcado dentro del Plan hasta el año 2020, si siguen a este ritmo de intensidad. Respecto a la primera línea (la que habla de la participación, convivencia y cohesión social), es la que más está marcando, ahora mismo, el carácter del Plan Integral, especialmente por la parte social, y explica que el otro día en el Consejo Sectorial comentaban, como en el Plan, ahora mismo, tiene una gran preeminencia de carácter social y se demuestra en la mayor parte de las actividades y de los proyectos que se promueven e incluso en la dotación presupuestaria que están teniendo estas partidas, comenta que hay varios proyectos que se han puesto en marcha durante los últimos años, y algunos ya venían desarrollándose desde hace muchísimos mas, como puede ser el Programa de Fachadas que se lleva a cabo por parte de la Fundación Federico Ozanam, o toda la propuesta que hay del sistema de mediación o propuesta de proyectos enfocados sólo a mujeres, o a jóvenes en exclusión social, y explica que toda esa "pata" social, como ya hablaron en el Consejo Sectorial del PICH es la que tiene ahora más fuerza, y previsiblemente, si seguimos a este ritmo llegará a cumplir los objetivos. Respecto a la parte que en estos momentos está un poco más floja, finaliza diciendo, como también lo vieron en el Consejo es la parte que precisamente versa esta Área de la Comisión de Urbanismo, por causas presupuestarias y por la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento, desde el punto de vista económico, no se está pudiendo llevar el ritmo deseable, sí que es cierto, que como Zaragoza Vivienda también está involucrada en el proyecto, es desde la Sociedad, desde donde se está llevando una parte de lo que son mejoras físicas, que darían cumplimiento al resto de líneas estratégicas, que están en estos momentos llevando un ritmo más lento del esperado, en cuanto a equipamientos e infraestructuras, o a mejoras en el espacio público.

El Sr. Navarro responde que la Sra. Artigas ha dicho que el Plan Integral

del Casco Histórico, que dirige Zaragoza en Común, depende del presupuesto que presenta Zaragoza en Común, y le echamos la culpa de no cumplir la parte urbanística del PICH porque no tenemos presupuesto, entonces explica, "yo Zaragoza en Común no puedo hacer lo que quiero porque no me doto presupuestariamente", comenta que no lo comprende, que igual es porque en su curriculum no figura que va en bici, (porque se ha quedado helado con la pregunta anterior), que ustedes, Sra. Artigas hacen su PICH y se aprobó por unanimidad, con muchísimo mérito por parte de Izquierda Unidad, de Chunta y del Grupo PSOE, y mucho esfuerzo por el Partido Popular, porque se empeño dice personalmente y también su compañera Reyes Campillo, y reconoce también que pedaleo mucho el Sr. Juan Martín, en que se pusieran de acuerdo el Sr. Alonso y ellos, y se pusieron, y ahora ustedes, Sra. Artigas, han decidido que este sea su PICH y lo reconocen, y le alaba el gusto de no cortarse, y la "pata" social es la que están cumpliendo, pero no es la "pata" social, es la "pata" política, es su "pata" Sra. Artigas, porque sólo les falta por decir que hay que poner en el curriculum hacer determinadas cosas, porque explica, se ha constituido la Comisión de Música, la de Medio Ambiente, la de Deportes, la de Participación Infantil y la Socioeducativa, era de las Comisiones que se constituyeron en el PICH, y dice que no haya que haber una Comisión Socioeducativa por cierto de Asociación Amediar, (no le suena dice), y el resto de Ozanam. Explica que ustedes Sra. Artigas han dejado en Asociaciones próximas a ustedes la gestión del PICH, y el resto del PICH, les da igual. El año pasado el Presupuesto era 3.900.000 € (no ejecutados) y este año ya lo han bajado, ya están cumpliendo menos con el PICH, pero la realidad es que sólo cumplen lo que les interesa, que en PICH participan más entidades, (esas por cierto que también quieren utilizar el Luis Buñuel y a las que no contestan), a las que va a tener que decir luego que pongan que van en bici, a ver si así les hacen un poco más de caso, porque el mayor riesgo que tiene el PICH es que se rompa el consenso, y el cree, que ni Izquierda Unida, ni el Sr. Alonso, ni los que han participado en ese proceso se lo merecen, ni mucho menos los ciudadanos del Casco Histórico, por lo que dice que se crean todas las patas, porque lo que no pueden decir aquí es que dependen del Presupuesto porque el Presupuesto depende de ustedes, y el año pasado le dedicaron mucho dinero del PICH a talleres de circo. Finaliza diciendo que si en algún sitio están en emergencia social, seguro que es en el Casco, y por ello, dice, menos Comisión Socioeducativa, Infantil, Medio Ambiente y de Música, porque si hay emergencia social, seguro que prefieren antes comer y tener un mínimo garantizado, y que a ustedes les preocupa que paguen los impuestos y que se lo pasen pipa, (por lo que ve aquí), pero

está seguro de que si les preguntan les dirán otra cosa.

La Sra. Artigas contesta que precisamente porque valoran mucho el proceso que se hizo con el anterior PICH y el consenso político que hubo, desde el gobierno actual se está dando continuidad a como se venía funcionando, y esas Comisiones que ha nombrado el Sr. Navarro llevan funcionando desde que se aprobó el nuevo PICH. De hecho, ella, como técnica participó en la Comisión de Medio Ambiente y en la de Participación Infantil. Respecto a los proyectos y la priorización de unas Áreas o de otras, también se está continuando con lo anterior por entender que se estaba haciendo de forma correcta, y quiere hacer un apunte, sobre lo que ha comentado al final de su intervención, sobre el tema cultural, primero que si lo oyera el Sr. Rivarés entraría en cólera, porque es cierto que la gente por mucho que esté en exclusión social tiene derecho a la cultura, pero dice que el presupuesto que estaba destinado a actividades deportivas y culturales se ha mermado, un poco, en detrimento de otros, como por ejemplo el Programa de ayuda a domicilio, que precisamente está llevando comida a las casas, y a la intervención de que se destina la cultura a circo, le contesta, primero que la cultura es un derecho y segundo que sí que se ha atendido a dar una mayor dotación a las cuestiones sociales.

NOVENA: (C-847/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Quién autorizó en el Ayuntamiento de Zaragoza los cambios referidos en los llamados "ajustes de obra" realizados durante las obras del tranvía y cuándo se decidió y por qué motivos no seguir el Proyecto de Referencia?

La Sra. Artigas contesta que en primer lugar quiere remarcar que el Proyecto de Referencia, que el Sr. Contín recoge en la pregunta eran los pliegos de referencia que acompañaban a la licitación de las obras y permitía a los ofertantes hacer cambios en los mismos, de hecho algunos en concreto eran obligatorios tal y como se les había planteado, y una vez seleccionado el socio con el cual el Ayuntamiento iba a conformar la Sociedad de Economía Mixta, está debía presentar el Proyecto constructivo, y este Proyecto se aprobaba por parte del Ayuntamiento, y ya incluía todos los cambios que exigía la oferta y los pliegos, es decir, explica que esa posibilidad, tal como estuvo redactado el contrato, permitía, e incluso en algunos casos obligaba, la posibilidad de algunos cambios en cuanto al Proyecto de Referencia. Respecto a los cambios, dice que ya se ha visto en este Salón de Plenos y Comisiones, (mucho antes de que ellos estuvieran aquí), que hubo cambios y cada uno ha tenido unas causas diferentes, y una magnitud diferente y por lo tanto ha sido tomada la decisión de llevarlo a

cabo o no, por órganos diferentes, algunos por Servicios Técnicos, otros por parte de los responsables políticos, explica que son tantas las posibilidades que hay en los cambios que hubo que resulta imposible relatar ahora a todas ellas. Por poner ejemplos de las causas, dice, la ampliación de la anchura del carril bici del Actur, surge de peticiones vecinales, la señalización semafórica del carril bici, surge de las propias prescripciones marcadas por el Servicio de Movilidad, las cuestiones relacionadas con aceras y calzadas, surgen de la propia dirección de obra conforme se iba avanzando, etc. Concluye que hay una serie de cambios que tienen causas diferentes y se deciden algunas por técnicos, otras por técnicos y políticos, etc., pero es de muchísima magnitud el concretar esto ahora mismo.

El Sr. Contín responde que quieren saber todas, porque el documento que ustedes les facilitaron del llamado "ajuste de obra", es un único folio con una serie de obras muy concretas, en donde la Sra. Artigas, según nos acaba de manifestar, tendrá la constancia de quién lo autorizó, no quien lo pidió, o de donde surge, que es a lo que ha hecho referencia ahora, que eso les da igual, que les interesa saber quién autorizó en el Ayuntamiento de Zaragoza, por la razón de que tendrá que haber una serie de documentos a continuación y por eso siguen preguntando por esa cuestión, en donde alguien habrá firmado, y que incluyan una motivación técnica no política, también sería muy de agradecer, comenta, saber quienes fueron los políticos, que en un momento dado, al parecer según sus palabras, decidieron impulsar algo sobre un informe técnico, grave, pero que en cualquier caso se altera el documento de referencia con el cual el Ayuntamiento pagó, y eso tiene consecuencias. Continúa diciendo que Proyectos había tres: el Proyecto de Referencia (que efectivamente podía ser modificado) el Proyecto Constructivo y el de Ejecución, y en ningún caso el Proyecto llamado "as built", como eufemismo, para disfrazar la que se lió y que son unos planos del proyecto final de la obra sin ningún valor jurídico de ningún tipo no les vale como justificación a su respuesta, porque ninguno de los tres contempla los "ajustes de obra", de lo que son Proyectos reales y vinculan realmente. Comenta que pone entre comillas, porque el Partido Popular tiene muchas dudas sobre esta cuestión, pero la Sra. Artigas ha anticipado que cada uno de ellos tienen particularidades, y se lo piden ahora, cada caso particular, y si es necesario se lo pedirán por escrito porque necesitan saber quien lo autorizó y cuando lo decidió autorizar, y por eso, concluye no va a caer en la trampa, porque ya han tenido debates aquí sobre el valor que tenía el Proyecto "as built", que son planos, el estado final de obra. Los que conocen el valor jurídico,

real de los proyectos son las personas especialistas en derecho, abogados, juristas, letrados y profesores de universidad, y se manifestaron al respecto, y que ese Proyecto "as built" que no es un proyecto y es donde están los ajustes de obra, no tiene ningún valor legal. Por lo tanto, siguen preguntando, a ver si alguien se lo dice a la Sra. Artigas y ella les responde a ellos, ¿quién autorizó cada uno de los ajustes de obra? y ¿cuándo se decidió?

DÉCIMA: (C-848/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Enrique Collados (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Cómo se encuentran en estos momentos, en estas fechas, el nivel de ejecución de los proyectos LIFE NATURAL Y LIFE HUERTA KM 0, y qué cantidades se han dispuesto hasta la fecha por parte del municipio?

El Sr. Collados comienza diciendo que, si no están equivocados, tanto el proyecto LIFE NATURAL como LIFE HUERTA KM 0, tienen una duración de 3 años y 4 meses, empezaron con fecha 1 de septiembre y terminaran el 31 de diciembre de este ejercicio, y como hay una premura de tiempo, porque ahora faltarían 10 meses para terminar el mismo, les gustaría saber cómo se encuentran ambos proyectos y sobre todo las cantidades que el Ayuntamiento ya ha desembolsado, qué porcentajes de esas cantidades, que, si no está mal informado, son de 1.367.761 € en el proyecto LIFE NATURAL y de 1.029.143 €. Comenta también a la Sra. Artigas que el otro día estuvo en una reunión de la Agenda 21, en la que usted manifestó que estaban mirando la posibilidad de que estos proyectos tuvieran una prolongación en el tiempo, por lo cual deduce que los mismos están carentes o están a punto de terminar y no se pueden resolver, quería saber, si eso fuese cierto, que probabilidades habría de que se prolongaran y si ha habido antecedentes en otros ejercicios de otros proyectos que hayan sido prolongados.

La Sra. Artigas responde, que está bien informado el Sr. Collados sobre las cantidades que el Ayuntamiento ha puesto en los dos proyectos, y que también es cierto, como comentaron el otro día en el Consejo Sectorial de la Agenda 21, están planteando y de hecho poniendo en marcha la maquinaria para pedir la ampliación de los mismos, explica que esta es una situación bastante común en proyectos europeos, y de hecho en el Proyecto LIFE HUERTA hubo una inspección por parte de Europa en el mes de diciembre, y ya lo comentaron con los instructores europeos, y les contestaron que sí que había posibilidades de que les admitieran esa prórroga, porque en ambos proyectos ha habido cuestiones imponderables con las que no se contaba en el momento de la redacción del mismo que no han permitido que se estén cumpliendo todos los plazos que se plantearon inicialmente. Y haciendo una

diferencia de cómo está cada proyecto, explica que el de LIFE HUERTA KM 0, de los objetivos que planteaba ha ido avanzando en bastantes, la Escuela de Formación ha formado a 62 agricultores, se rehabilitó la zona de debajo de la Torre Santa Engracia donde se ha puesto la parcela 0, de los 62 agricultores formados hay 11 que están ejerciendo y 14 que están en el proceso de creación empresarial y de comienzo a cultivar, y otros 10, aproximadamente, que están esperando tierras, comenta que se creó el banco de tierras municipal, para poder aportar tierras a estos agricultores, y es ahí donde ha habido dificultades con las que no se contaba en la redacción del proyecto, pero, como ya ha dicho, desde Europa han considerado que están bien argumentadas por los que nos permitirían una prórroga del contrato, y además se está trabajando ahora en el tema de distribución y comercialización y de sensibilización para dar cierre a ese proyecto. Respecto al proyecto LIFE ZARAGOZA NATURAL, explica que tuvo una problemática, el año pasado, en el momento de la crecida, que hizo que se paralizaran una serie de intervenciones previstas y se dilatará en el tiempo todo lo que venía a continuación, por lo tanto de las conversaciones que se han mantenido hasta ahora con Europa, también parece ser que permitirían esa prórroga del proyecto, respecto a ZARAGOZA NATURAL las grandes intervenciones están ahora mismo en fase de licitación, como es la mejora de la Peña del Cuervo, la del Huerva en el Parque Bruíl que ya se redactaron los proyectos el año pasado, y otra serie de intervenciones menores de toda la red de humedales, diferentes itinerarios que se están creando, estudio de dolinas, el Plan Especial de la Estepa, el Plan Especial del vedado de Peñaflor, y muchas más actividades dentro de este proyecto que están avanzando y que a esas sí que se llegaría a tiempo y donde había más problema sería con las obras de mayor calado para llegar hasta el final. Finaliza diciendo que desde Europa se han mostrado favorables a la posibilidad de la ampliación de estos dos proyectos.

El Sr. Collados pregunta sobre el porcentaje que está acabado y el que quedaría por hacer en ambos proyectos.

La Sra. Artigas responde que le puede dar la cifra económica, porque en cuanto a actividades es mas complicado de sacar por la diversidad, que no tiene el porcentaje sacado pero le puede dar la cifra total que tenía que poner el Ayuntamiento, y así la compara con la que usted tiene, dice que el proyecto de HUERTA LIFE KM 0, el presupuesto que tiene que poner total el Ayuntamiento es de 1.759.098 € y de LIFE NATURAL el importe total que tiene que poner el Ayuntamiento es de 1.367.761 € que son los importes totales, que usted, Sr. Collados maneje las cifras de lo que se ha gastado hasta el momento. Rectifica diciendo que lo que se ha gastado ya el Ayuntamiento en

LIFE NATURAL es 798.267 € y en HUERTA LIFE KM 0 ha puesto 819.207'58 €. Ese es el grado de ejecución en cuanto al presupuesto, en cuanto a la recepción de la financiación europea ya han recibido el 40% de LIFE NATURAL, y el 80% del de HUERTAS LIFE KM 0.

UNDÉCIMA: (C-849/16) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro (Grupo Municipal Popular) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué motivos técnicos justifican el desplazamiento de una farola apenas un metro en el número 184 de la calle San Juan de la Peña?

El Sr. Navarro hace esta pregunta porque los propios vecinos han llamado preguntando el motivo de que esta farola se haya desplazado 1 metro y desconocen el motivo técnico o de alguna otra clase, que hay un bar y una cafetería delante, y desconoce si esto tiene algo que ver con el desplazamiento de la farola.

El Sr. Muñoz responde que, según le han informado los servicios técnicos, el criterio en general para colocar este tipo de farolas, para que no afecte al alumbrado es lo más alejado de los alcorques y de los propios árboles para poder evitar que las luminarias se queden colapsadas. Explica que en este caso debía ser que había un alcorque utilizado y otro no, porque debía estar echado con cemento (no utilizado) y en un primer momento se puso en mitad equidistante porque se pensaba que se iba a utilizar ese alcorque en algún momento, y cuando han preguntado a Parques y Jardines sobre si se podía, precisamente, utilizar el hueco dejado por el alcorque tapado para colocar esa farola y que por tanto esa luminaria aumentara la eficacia de dicho punto de luz, el Servicio respondió que sí, y que además, había una cafetería que hizo alegaciones pero al margen de eso el tema es que es más útil, y más práctico ese emplazamiento.

El Sr. Navarro dice que sigue sorprendido de que levante la acera sólo para mover 1 metro la farola, pero acepta la respuesta.

DUODÉCIMA: (C-859/16) Pregunta de respuesta oral formula por D^a Leticia Crespo (Grupo Municipal de Chunta Aragonesista) a la Concejala Delegada de Movilidad.

Los autobuses adaptados para personas con problemas de movilidad no llegan a los barrios rurales y esto genera desigualdad perjudicando a aquellas personas discapacitadas que viven en barrios rurales y que los necesitan.

¿Tiene intención la Sra. Consejera de solucionar este problema de movilidad extendiendo este servicio a los barrios rurales a los que actualmente no llega?

La Sra. Crespo presenta la pregunta diciendo, que se refiere a los autobuses amarillos de toda la vida, utilizados por un colectivo de

personas muy concretas con serias dificultades en la movilidad, como bien sabe la Sra. Artigas, no llegan a los barrios rurales. La pregunta es, desde la más absoluta humildad, si la Sra. Consejera tiene previsto incorporar su recorrido a los barrios rurales.

La Sra. Artigas se dirige a la Sra. Crespo y le dice que ha explicado muy bien que estos autobuses no llegan a los barrios rurales, que este servicio va de la mano con los autobuses urbanos y que las concesiones de los autobuses que llegan a los barrios rurales están paulatinamente adaptándose para que puedan subir personas con movilidad reducida, si bien es verdad que no garantiza el puerta a puerta que da el servicio PMRS, y siendo muy sincera, dice que este no era un tema que se había valorado hasta el momento pero se va a estudiar y a ver si se puede cubrir con el servicio de ZTAXI accesible, y también darle más importancia al tema de servicio a los barrios rurales, porque garantizar que se de un servicio total que ahora no se puede extender, tienen que buscar una alternativa para que se de servicio a las personas de los barrios rurales. Termina diciendo que le agradece la pregunta a la Sra. Crespo y que van a intentar solucionar el problema.

La Sra. Crespo, agradece la intervención de la Sra. Artigas diciendo que suena bien que a raíz de una pregunta se planteen mas temas porque uno no cae con todos los temas que tiene encima de la mesa. Que no se solucione este problema supone una desigualdad entre las personas que viven en los barrios rurales y las de la ciudad, y dice que le gustaría profundizar en el tema en el sentido de si se puede incorporar algún tipo de modificación, ya no con un recorrido habitual ordinario, pero quizás sí a demanda, se pudiese ampliar el servicio, porque como ya sabe la Sra. Artigas, muchas veces, incluso en la ciudad, a demanda cuando alguien llama para ser recogido, se amplía este recorrido.

La Sra. Artigas agradece esta nueva sugerencia y dice que la van a estudiar y les informarán.

DECIMOTERCERA: (C-860/16) Presentada por D^a Leticia Crespo (Grupo Municipal de Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

Se produce un intenso tráfico de vehículos en el Camino de la Linde (en el límite con Utebo) en el barrio rural de Garrapinillos. Se emplea por los vecinos y vecinas del barrio para acceder a la Z32, además de asumir todo el tráfico de Plaza que viene de la Carretera de Logroño. Teniendo en cuenta que existe una prohibición para camiones mayores de 8 T, en uno de los lados.

¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Zaragoza, la restricción del tráfico por el Camino de la Linde en el término municipal de Zaragoza, a vehículos

pesados, para evitar el acusado deterioro de dicho camino.

La Sra. Crespo introduce la pregunta diciendo que viene de la legislatura anterior, porque preguntaban y a raíz de esta pregunta se señaló con una señal de prohibición para vehículos pesados y se que les consta que hubo una vigilancia durante un tiempo, no sólo por policías, e incluso por guardia civil, y les gustaría saber si se tiene previsto algún tipo de actuación, porque lo cierto es, dice que pasado ese periodo de vigilancia, los camiones de gran tonelaje, siguen utilizando ese camino con el consiguiente deterioro para los vecinos que los utilizan como acceso.

La Sra. Artigas responde que estuvieron hablando tanto con el Servicio de Movilidad, como con el Departamento de Infraestructuras, porque es cierto que ese camino es muy utilizado tanto con coche como por vehículos pesados porque es una zona donde hay bastantes gravas y llegan hasta allí. Prohibir que se pase por esa zona va a repercutir en que se pase por otro camino, porque el uso que se hace de ese espacio, al ser un terreno con gravas de buena calidad, tienden a ir empresas para darle uso después a esa materia, dificulta encontrar otro camino para hacer ese uso que se le dá, y a raíz de la iniciativa lo estuvieron comentando con los Departamentos correspondientes y no hay una solución todavía, en tanto en cuanto, hay que encontrar otra alternativa porque si los vehículos pasan por otros caminos se va a provocar el mismo efecto pero por otros caminos de, los alrededores.

La Sra. Crespo dice que lo está claro es que los vehículos de un tonelaje superior a 8 toneladas ya no pueden pasar, y eso no se cumple, que no sabe si hay alguna medida complementaria en la que se pudiese asegurar que al menos esa que ya consta se cumpla.

La Sra. Artigas termina diciendo que toman nota y miraran las dos cuestiones.

DECIMOCUARTA: (C-861/16) Presentada por D^a Leticia Crespo (Grupo Municipal de Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Tiene previsto el Sr. Consejero ejecutar mejoras de urbanización en el Camino de la Noguera, entre su paso por encima de la autovía hasta su llegada al barrio de Miralbueno o, en su caso, instar a la Administración competente su realización?

La Sra. Crespo explica el final de la pregunta porque dice, no sabe si lo tienen desactualizado o este camino curiosamente, y les ha llamado la atención, no está dentro del listado de caminos municipales, por eso dicen que se podría instar a la Administración competente porque en este momento, desconocemos a quién correspondería, pero es verdad dice que llama la atención que hay una serie de aceras estupendas, hasta un punto en el que no existen ni aceras ni nada de nada, que les consta que es muy transitada

esta zona sobretodo por personas que van en bicicleta, y el camino está en muy mal estado, y también por peatones que no disponen de acera, (les puede pasar las fotografías) y les gustaría saber si hay alguna previsión para mejorar la urbanización de esta zona en concreto, y si no es el Ayuntamiento de Zaragoza, instar a la Administración a la que competa.

El Sr. Muñoz contesta que cuando ha requerido la información le han contestado que no es municipal, y responde que la situación es que es la conexión de la 232 con la A68 corresponde al Ministerio, pero que el Camino de la Noguera tiene dos partes, una que discurre por la 232 (un tramo que evidentemente será la parte que está más habilitada), y hay otra parte que es propiedad de Zaragoza Alta Velocidad, que está justo en el área de desarrollo de la G-44/2 ZAV, (le dicen también que además de esos usos está el Colegio Alemán, y que mucha gente utiliza este camino para llegar al colegio), que está un poco encalladilla, que se puede hacer presión desde dos Administraciones el Ayuntamiento y la DGA, pero ni siquiera es el estado, ya que es ZAV, y que se les va a requerir, pero considera que se debe hablar desde las dos Administraciones para pregunta a ZAV si llevan intención o no de urbanizar esta parte.

DECIMOQUINTA: (C-862/16) Presentada por D^a Leticia Crespo (Grupo Municipal de Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad)

Vista la intención de alcanzar un acuerdo político para la aprobación del Presupuesto de la ciudad.

¿Cómo tiene previsto el Sr. Consejero ejecutar las partidas presupuestarias de Urbanismo de Proximidad en los distritos relativas a las enmiendas propuestas por Chunta Aragonesista y aprobadas inicialmente?

La Sra. Crespo interviene diciendo que el Sr. Muñoz ha citado antes que había 420.000 € en partidas de 30.000 €, distrito a distrito, que fueron una batería de enmiendas que Chunta Aragonesista quiso introducir conociendo las necesidades que hay en los distritos. Es verdad, dice, que siempre han defendido que a cuestiones desiguales, soluciones desiguales, porque no todos los distritos tienen las mismas soluciones y es complicado introducir en el presupuesto algo afinado desconociendo las necesidades reales distrito a distrito, por lo tanto, continúa, la dinámica fue introducir 30.000 € con un concepto que denominamos urbanismo de proximidad para atender aquellas pequeñas cuestiones que han detectado quienes han sido Presidentes en los distritos, la pregunta es ¿cómo se piensa ejecutar desde su Área? porque entiende que habrá que trasladar el proceso también a las Juntas o darles participación de alguna forma, ya que los que conocen las necesidades en sus barrios y sus distritos son los vecinos y vecinas, y por lo tanto, concluye, les gustaría saber cuál es la dinámica que se va a

adoptar desde el Área de Urbanismo, que es desde donde se tienen que ejecutar estas partidas y cuál es la participación que se va a dar a los distritos para que hagan aportaciones y vean dónde es mejor destinar estas cantidades económicas.

El Sr. Muñoz responde, agradeciendo la pregunta, y diciendo que sí que es verdad que hay 30.000 € para cada distrito, pero un rebaje de bordillo (sencillito) cuesta más o menos entre 3.000 ó 6.000 €, y que al final del año pasado había una partida (que no llegaron a ejecutar, pero sí, pidieron a las Juntas de Distrito que hicieran una valoración de obras pequeñas, que están hechas y los Servicios de Infraestructuras han valorado si son viables o no, de acuerdo con una valoración técnica, y hay un resumen de una posibilidad de actuación, y entonces, explica, podría ser eso que nos han pasado las Juntas o devolverle a las Juntas el proceso, es decir, esto es lo que efectivamente se quiere, o valorarlo colectivamente. Comenta que sí que hay un listado bastante preciso, porque es de hace unos meses, de esas obras pequeñas, porque además se les dijo, no paséis de 25.000 ó 30.000 € y hay unas propuestas muy concretas hechas por las Juntas. Finaliza diciendo que podría ser este listado el que se utilizara u otro, pero en cualquiera de los casos sí que se va a hacer contando con los distritos, y en este caso, entiende que como proponentes de la partida, tienen que opinar sobre este tema.

La Sra. Crespo responde que les gustaría conocer ese listado, simplemente por curiosidad, y lo dice porque las dificultades que se advierten estando en una Junta de Distrito para incluso arreglar una baldosa en el Centro de Salud, y sabe de lo que habla, no combina muy bien con dar la idea y que luego sea Urbanismo quien ejecute, por eso, le gustaría saber si va a haber algún trámite intermedio por el que se le de autonomía a las Juntas para gestionarlo, no solamente decir, que les den el listado de necesidad y lo vamos a ejecutar o no, de acuerdo a unos informes que nos proporcione el Área, sino si hay posibilidad de que las Juntas tengan cierta autonomía para gestionarlo.

El Sr. Muñoz dice que desde el punto de vista de la gestión política sí, es decir, explica, esta obra que se propone ha devenido imposible por lo que sea, y que la Junta designe la siguiente, y cree recordar que ni siquiera está en la partida de Juntas.

La Sra. Crespo contesta que está en la partida de Participación Ciudadana a Distritos, y la intención era recuperar aquella partida que existía hace años que era de pequeñas obras en distritos que se contrataba por la Junta.

El Sr. Muñoz comenta que si está en el presupuesto de las Juntas, de hecho,

aunque quisiera Urbanismo, cree que no lo pueden tocar, es decir, explica que es la Junta la que contrata, y decide y que hacer contrato de obra en esas características se le antoja complicado.

El Sr. Mozota interviene para decir que las Juntas tenían que contratar distintos contratistas se llevaba con la contrata de "obras menores" y supervisado por técnicos del Servicio de Vialidad, porque tenían más práctica en cosas técnicas.

El Sr. Muñoz finaliza diciendo que en cualquiera de los casos, son dos cosas diferentes que una cosa es que todo en "obras menores" y desde Urbanismo se decida todo; a decir, ese dinero está por la Junta entonces lo decide la Junta independientemente de que se haga con la partida, que podía ser una cosa intermedia, que está en Contratación y cuando esté el nuevo contrato de "obras menores" no habría que hacer ninguna contratación, y sería más fácil.

DECIMOSEXTA: (C-863/16) Presentada por D^a Leticia Crespo (Grupo Municipal de Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad)

¿Qué avances ha conseguido la Sra. Concejala delegada de Movilidad en las reuniones mantenidas con el tejido vecinal de la ciudad en relación a la reorganización de las líneas de autobús urbano?

La Sra. Crespo introduce la pregunta diciendo que tienen encima de la mesa ese Plan de Movilidad Sostenible y no sabe si ha habido alguna reunión física, pero sí que ha habido algún tipo de reunión tanto a la Federación de Barrios y a la Unión Vecinal y les gustaría saber si ha habido algún avance en algún tipo de decisión porque hasta el momento los Grupos Políticos, como tales, no se han sentado a hablar del tema y les gustaría saber cuales han sido los avances que han tenido en esas reuniones, con el tejido vecinal, no sabe si físicas pero sí le consta que les han solicitado opinión acerca de algunas cuestiones.

La Sra. Artigas responde que sí, que se les solicitó opinión a través de la Mesa del Transporte Público, pero no se ha vuelto a convocar en los últimos meses, porque estamos más centrados en los temas del conflicto del autobús. Aquellas primeras propuestas que les mandaron estaban enfocadas en las líneas 35 y 24 y parte de los problemas que les plantearon desde la Federación y de la Unión, se incorporaron en el estudio que hicieron los técnicos y que les entregaron después de la Mesa del Transporte Público. Aquel día lanzaron continuar trabajando con las líneas 21, 32 y 39 y saben que se han reunido la Federación y la Unión, internamente, para hacer propuestas y algunas les han llegado directamente, pero está en "la nevera", mientras se resuelve la huelga de autobuses, ya que los técnicos municipales que llevan el autobús son los mismos, y no pueden sacar todo el

trabajo adelante. Respecto a las propuestas de las líneas 35 y 24 se han llevado a cabo en total 7 modificaciones en tiempos de semáforos en cruces de los que eran más conflictivos en cuanto a paralización del autobús, y van a empezar en las próximas semanas, los carriles bus que se plantearon que eran Mariano Barbasán, Hernán Cortés, Bretón y “la gatera” de la Plaza de España, y además, aunque no salió como propuesta de la Mesa, porque ya estaba en realidad planteado, va a empezar en breves el carril bus del Paseo Constitución, porque va incorporado al carril bici, que comenzará la próxima semana, cuando se haya terminado el carril bici de Tener Fleta. La empresa AUZSA hizo cuadros de marchas nuevos (para las líneas 24 y 35), que ya se pusieron en funcionamiento y ahora hay que valorar que tal están funcionando, y para las tres nuevas (21, 32 y 39) se han estado trabajando a nivel técnico, la comprobación de si están adaptados los cuadros de marchas al tiempo que cuesta hacer el recorrido, pero todavía no se ha implantado nada, ni se ha formalizado la recepción de información por parte de las Federaciones, ni se ha reunido la Mesa, y también está pendiente como se integran a todos los Grupos Políticos en este proceso.

DECIMOSÉPTIMA: (C-864/16) Presentada por D^a Leticia Crespo (Grupo Municipal de Chunta Aragonesista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

En relación con la reunión mantenida el pasado 9 de febrero con el Gobierno de Aragón, ¿cuál es su valoración de dicho encuentro y en qué términos se trataron aquellos temas comunes que deben abordar conjuntamente dichas instituciones?

Se sustancia unida a la pregunta vigésimo primera.

La Sra. Crespo confiesa que la respuesta de la otra parte la conoce, (lógicamente); pero le pregunta al Sr. Muñoz por su valoración, ya que ella recuerda el encuentro que tuvieron hace unos meses, respecto al Parque de Bomberos, que ustedes decían que habían percibido muy buena sintonía con la DPZ y justo la semana pasada nos enteramos que habían tenido una reunión con el Parque de Bomberos, y ella les decía que la buena sintonía si no se materializa en algo, en buena sintonía se queda, y le gustaría saber como Concejala del Ayuntamiento de Zaragoza, independientemente de cuáles son las siglas políticas que defiende, que coinciden con la Consejería con la que el Sr. Muñoz se reunió, cual fue su percepción, de esa reunión y qué temas se trataron, más allá de que ella puede profundizar más o menos, y que pueda conocer en qué términos se desarrolló la reunión.

El Sr. Casañal quiere recabar toda la información que le puedan aportar desde aquí, porque están impacientes y es un tema que lleva enquistado desde hace muchos años, y le alegra que el Grupo CHA también pida esta información y que se pueda solucionar el problema que tenemos con los

antiguos llamados terrenos de Aceralia.

El Sr. Muñoz contesta que aunque les han anulado esa reunión, han sacado 1.000.000 € de la DPZ, y espera que con el Consejero Sr. José Luis Soro, sea más, pero como no van a hablar de dinero, comenta que cree, que el análisis estuvo franco y fue la primera reunión política (cree que de muchas) y decidieron algunas cosas que considera importantes: Una que va a haber más, que a veces no es poco, fijarnos una Mesa de trabajo estable, considera que muchas veces dicen en el Ayuntamiento: hemos iniciado una modificación y a ver que nos dice INAGA, y a veces dicen que no, porque en el momento que se hacen las propuestas, los técnicos el Gobierno de Aragón tienen absoluta libertad para realizar los informes, pero se puede saber, (en procesos a veces complicados y otros más pequeños) si esto está dentro de los parámetros que marcan el Gobierno de Aragón y así agilizar las cosas, por lo cual explica, serán reuniones en las cuales habrá temas de solera (políticos) y otros en los que será más fácil ponerse de acuerdo. Este considera que es el balance más importante, no que se hayan reunido, sino que se hayan comprometido a reunirse más. Como segunda cuestión, en esta reunión en la que todos estaban un poco expectantes por saber que temas iban a sacar, decidieron, de común acuerdo, enumerar todos los temas, pero no hubo un análisis exhaustivo de cada uno de los temas, más vale ser cauto en ese tipo de reuniones, se queda en el acerbo de la reunión y de las conversaciones y en el momento en el que se haga un avance o de verdad se analicen los temas, será el momento de comentarlos, porque intereses comunes, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento hay (aparte desde aquí les transmitieron que la ordenación del territorio, y decidir como encaja la ciudad de Zaragoza en el resto del territorio aunque el Ayuntamiento no tiene nada que opinar legalmente, nos importa, y entendíamos además que el Gobierno de Aragón, en temas trascendentales de la ciudad, tengan o no tengan, vinculación jurídica, cree que tienen interés en conocer, opinar, e intervenir. Dice también que además, resulta que tenemos algunas sociedades en las que a la vez somos patronos, ha hablado de alguna, consejos de administración comunes, supramunicipales, relaciones que llevan años paradas por los diferentes intereses, y añade que dado que los actuales gestores de la Consejería, parte, o buena parte (técnica y política) han pertenecido al Ayuntamiento de Zaragoza, se hacen mucho más fáciles porque conocen parte de la realidad que aquí tenemos. Respecto a Aceralia dice que un poco por las cuestiones que se plantearon en esa reunión y por lealtad, decidieron buscar una solución en la que colaboren las dos administraciones en la que sea el equilibrio entre intentar evitar que haya procesos judiciales nuevos y que a la vez le de

satisfacción a las demandas de los vecinos, sin profundizar más.

El Sr. Casañal interviene diciendo que al principio estaba bastante satisfecho con estas intenciones porque se había llegado a decir en todos los medios de comunicación que se comprometían a buscar soluciones muy concretas, específicas y demás, con lo cual se ha decepcionado un poquito, y hoy se va a quedar con una serie de buenas intenciones que bienvenidas sean, que se reúnan y puedan dar soluciones a temas enquistados. Pide, desde el Grupo Ciudadanos, que se les informe de todos los acuerdos y reuniones, se los hagan llegar para tener esa documentación y no tener que enterarse por la prensa.

DECIMOCTAVA: (C-865/16) Presentada por D^a Lola Ranera (Grupo Municipal Socialista) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿En qué situación se encuentra actualmente el proceso de recepción del campo de golf de Arcosur, los eventuales pliegos de explotación, así como los trámites relacionados con el abastecimiento de agua y electricidad?

La Sra. Ranera presenta la pregunta diciendo que esta pregunta entró en el último momento porque el pasado miércoles, 10 de febrero, a las 10,30 les convocó el Concejal de Deportes, Sr. Hajar, a una reunión a todos los Grupos Políticos, a los Arqueros y a la Federación de Golf. Sólo estuvieron los de la Federación de Golf, porque a los Arqueros no fue fácil poder acceder a la información, y se les explicó la situación. Además, ellos habían presentado una moción de que lo que interesa a Urbanismo es el problema del agua, que para Arcosur es importante, ya que se ha llegado a esta situación, que se dinamice el espacio por el golf, pero que había que estudiar propuestas de explotación, y parece ser que desde Urbanismo (les dijo que se lo preguntáramos a usted Sr. Muñoz) se están preparando unos pliegos técnicos, y queríamos saber cómo se va a hacer, por una propuesta de explotación, o si va a regular los pliegos el tema del agua, (porque es la clave) o si se va a incorporar el tema de la luz, y además, de qué calendario estamos hablando, porque empieza a preocupar bastante, porque ahí está el espacio y los vecinos quieren además que se dinamice y la Federación Aragonesa ha hecho propuestas de posible gestión. Les dijo el Sr. Hajar que los técnicos dijeron que era ilegal que se hiciera un convenio con la Federación Aragonesa de Golf, y que por lo tanto habría que sacar los pliegos y explotarlo. Finaliza preguntando al Sr. Muñoz de qué manera lo piensa hacer.

El Sr. Muñoz responde que el Grupo Ciudadanos siempre pregunta por ello, y que todo lo que dijo el Sr. Hajar es cierto y más o menos el plan que tienen fijado. Cuando estuvieron hablando en la Comisión, ya dijeron que no iba a haber gestión directa, que se va a hacer la gestión a través de una

entidad, y veían con buenos ojos, que fuera la Federación Aragonesa de Golf, (que está así desde el primer convenio que se firmó) pero es verdad que estamos hablando de un bien de dominio público, y no un bien patrimonial, en principio, no es recomendable o habría dudas jurídicas, sobre si se puede hacer una concesión en esos términos teniendo en cuenta que va a haber una explotación comercial concreta, porque se va a cobrar. Por tanto, continúa, lo más recomendable en este caso es que haya un pliego con una licitación, con pública concurrencia. Finaliza diciendo que, en este momento, han dado un poco la vuelta al plan, están redactando pliegos, que no da publicidad porque si va a licitación no puede tener publicidad en este momento, pero básicamente el concepto es que los costes de mantenimiento completos vayan a cargo de la entidad y que se les cobre un canon por la explotación; respecto a los plazos, dice que entre comillas, porque ahora están redactando los pliegos que podrían estar en un mes, y luego lo que cueste contratar este tipo de servicios. Es decir, habrá que aprobar esos pliegos, y después de su aprobación licitarlos.

La Sra. Ranera interviene diciendo que no quieren que les cuente nada de pliegos, si lo están redactando es evidente, pero cuando habla de los costes a cargo de la entidad, pregunta si estamos hablando de luz, de agua, de todos los costes, absolutamente. Y el agua en que régimen porque sí que hablaban que había distintos, y también en cuanto tiempo tendrán redactados los pliegos.

El Sr. Muñoz le dice que será mejor que le conteste a esa pregunta cuando estén los pliegos redactados, porque pertenece al equilibrio de la contratación. En cuanto al tiempo que falta para tener los pliegos redactados explica que el técnico le pidió un mes para redactarlos, y luego los tendrá que aprobar él o el órgano que sea competente y luego contratarlo.

La Sra. Ranera pregunta si podrían estar para el mes de abril los pliegos licitando.

El Sr. Muñoz responde que hay una parte que sí, que depende de ellos, y luego la de la contratación que imagina que tiene que ser con mesa de contratación ordinaria, y con el Servicio de Contratación, que ahí no se mete porque no sabe los plazos.

La Sra. Ranera insiste en que independientemente de la mesa de contratación dice para licitar para sacar los pliegos en abril, podría estar, y luego ya dependerá de la mesa de contratación.

DECIMONOVENA: (C-866/16) Presentada por D. Alberto Casañal (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Cuáles son las previsiones de esta Consejería en relación al conflicto con

los trabajadores de AUZSA?

Esta pregunta ha quedado sustanciada en la interpelación tercera.

VIGÉSIMA: (C-867/16) Presentada por D. Alberto Casañal (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

En relación con los vertidos de la tierra procedente del Belén gigante de la Plaza del Pilar, en el Barrio de Vadorrey, ¿podrían confirmarnos si este vertido consta de estudio de impacto medioambiental?

Esta pregunta ha quedado sustanciada en la pregunta segunda.

VIGÉSIMO PRIMERA: (C-868/16) Presentada por D. Alberto Casañal (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Podría informarnos el Sr. Consejero de Urbanismo las conclusiones de la reunión mantenida el 9 de febrero con el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, el Sr. José Luis Soro, sobre las posibles soluciones a la situación de los antiguos terrenos de Aceralia?

Esta pregunta ha quedado sustanciada en la pregunta décimo séptima.

VIGÉSIMO SEGUNDA: (C-869/16) Presentada por D. Alberto Casañal (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Qué valoración hace el consistorio respecto a las fisuras encontradas en el Canal de Aguas Bravas, en el Parque del Agua? y ¿qué medidas piensa tomar al respecto?

El Sr. Secretario informa que está pregunta ha sido retirada del orden del día a propuesta del Sr. Alberto Casañal.

VIGÉSIMO TERCERA: (C-870/16) Presentada por D. Alberto Casañal (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

Ante las quejas de diferentes vecinos en relación al desplazamiento de los contenedores de basura a consecuencia del viento, ¿se ha valorado desde esta consejería alguna medida para fijar tales contenedores y evitar el desplazamiento de los mismos?

El Sr. Muñoz informa que esta pregunta (como ya ha pasado con algunas) pertenece a Parques y Jardines, Servicios Públicos y Residuos, por referirse a la recogida de residuos, pero transmite lo que le han comentado desde el Servicio diciendo que en principio el tema de los contenedores en ciudades con mucho viento, como la nuestra, es un tema fundamental y no está bien solucionado en ninguna ciudad. Se han probado hasta 8 modelos diferentes de contenedores porque tenemos que conjugar tres cosas: primera que no se pueden plantear para toda la ciudad el mismo modelo, porque a veces el viento afecta más a un contenedor que a otro, porque está más expuesto y por eso hay que ir estudiando uno a uno, y ver incluso la posibilidad de que haya diferentes modelos de contenedor en el mismo

barrio, que esa es la primera cosa que hay que conjugar; como punto segundo, señala que la recogida es automática en todos los sitios y ahora mismo, es verdad que se están utilizando unos contenedores que permiten la recogida automática que están anclados al suelo pero que se acaban rompiendo, y están valorando todos los modelos, pero continúa diciendo este es un tema que no está bien resuelto por el tema de conjugar la recogida automática y el anclaje al suelo, que evidentemente la formula segura de hacerlo, si todos estuvieran anclados pero siempre que el operario bajara los desanclara los recogiera manualmente, lo que cambiaría el sistema de gestión con un incremento de costes importante, y lo que le han dicho, continúa explicando es que están probando todo tipo de contenedores.

El Sr. Casañal responde que como ve que no hay respuesta técnica a su pregunta, considera que igual habría que hablar de contenedores soterrados, como se hizo en el Casco Histórico, e imagina que esa solución podría existir. Y comenta que si están en ello se alegra, porque es un tema que afecta a todos los barrios de la ciudad, por los problemas del cierzo, pero considera que en algunos barrios es prioritario como en el barrio de Miralbueno, por ser calles muy anchas, expuestas al cierzo, y solicita que se busque la solución cuanto antes.

VIGÉSIMO CUARTA: (C-871/16) Presentada por D. Alberto Casañal (Grupo Municipal Ciudadanos) al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.

¿Con qué criterios se fijan las ubicaciones de nuevos contenedores de vidrio?

El Sr. Casañal introduce la pregunta diciendo que la verdad es que no ha prestado mucha atención cuando se referían a estos contenedores de vidrio, pero le llamó la atención, uno solo, el primero que vió, los vecinos le han dicho que por que les ha puesto un contenedor de vidrio en la calle, y les ha respondido que él no pone nada, y que habló con tres establecimientos (bares) de los que generan vidrio en la calle y en los tres le han dicho que por que hemos puesto un contenedor de vidrio en la calle, si ellos no lo utilizan, no lo requieren cuando tienen un contenedor de vidrio a 150 mts. dirección este, 158 mts. dirección sur, y 200 mts. dirección norte, por lo que nadie entiende por qué se están poniendo esos contenedores, que imagina habrá un criterio técnico, un estudio, una solicitud, pero casualmente, continúa explicando en concreto, el que le afecta a él por proximidad, todo el mundo le está pidiendo que lo quiten, y le falta un establecimiento por preguntar de los cuatro que hay preguntado a tres, (porque no ha coincidido con los dueños). Por todo ello, le gustaría saber qué criterios se han empleado, y hace referencia a la pregunta anterior cuando hablaban de los contenedores soterrados, y explica que todos los

Grupos estuvieron de acuerdo en que se pusieron en la zona del Casco, que se diseñó donde estaba la mejor ubicación de los contenedores, y hubo una propuesta de los vecinos de modificación y se llevó a cabo, y ahora, concluye, volvemos atrás. Ya que al menos en el Casco Histórico volvemos a poner contenedores de superficie, retrocediendo a años antes de la historia de Zaragoza y concretamente en el Casco Histórico con la afección visual de ruidos, generando molestias, quitando aparcamientos y sin solucionar realmente ningún problema, porque algunos de ellos, le están diciendo que no sirven para nada. Finaliza diciendo que le gustaría saber que criterios se emplean.

La Sra. Artigas responde que, según les han trasladado desde el Servicio de Residuos y Limpieza Pública, ha sido un criterio meramente técnico, en el cual el Servicio junto con Ecovidrio habían estado analizando las zonas donde había establecimientos hosteleros, más bien aglomeración de establecimientos hosteleros donde ellos consideraban que podía estar desaprovechándose el potencia de reciclaje de vidrios, que esa es la información que les han trasladado, pero sí que pediría que le dé la información del contenedor al que se refiere el Sr. Casañal, para poder decirlo en el Servicio, y aclara que por lo que le han transmitido, no se ha puesto el contenedor por llamadas ni solicitudes, si no por el estudio de las zonas de establecimientos hosteleros que pudieran tener más necesidades de un contenedor de vidrio.

El Sr. Casañal contesta que le dará la información a la Sra. Artigas en privado, porque no va a ir repasando uno por uno todos los contenedores, y lo que considera que habrá que hacer es en ese estudio (que no pone en duda que será un buen estudio), hacerles ver a las personas que lo están realizando que la situación que ha habido en el Casco Histórico había unanimidad de todos y junto con los vecinos se pidió soterrar todos los contenedores del Casco, que ya no está hablando sólo de la imagen de la ciudad, si no que fue un estudio en el que los ciudadanos trabajaron dando su opinión, y repite, que ahora volvemos, otra vez a años atrás, y que cuando se hace un estudio, hoy en día, habría que valorar el impacto visual y etc. Finaliza diciendo que vamos a dar un margen, porque sólo llevan 7 u 8 días colocados estos contenedores, a todos, pero no sólo al que hace referencia él, si realmente tardan 5 meses a llenarse ese contenedor, no le sirve de nada el estudio que están realizando, con todos sus respetos, porque los contenedores que están próximos al Casco Histórico, el del cartón sí que se satura siempre, pero precisamente los de vidrio nunca se llegan a saturar, que habrá un informe, seguramente, del Servicio de Recogida de Contenedores de Vidrio que así lo va a certificar, que nunca

está lleno el contenedor. Le preocupa, que se pongan estos objetos en superficie, que no benefician en nada y encima no obtienen los recursos, pero va a dar el beneficio de la duda, de un mes, para ver si realmente alguien utiliza esos contenedores, y si se utilizan, pues lo aplaudirán y les parecerá fabuloso, y habrá que buscar otra solución para que se quiten los de superficie y se pongan soterrados en el Casco Histórico, pero los que no, pide por favor que se canalice bien el estudio, de quién lo ha hecho y para quien lo ha hecho.

La Sra. Artigas responde que le trasladarán la información al Consejero de Servicios Públicos porque ellos, no tienen más información al respecto.

RUEGOS: (no se han presentado).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario, que certifico.